

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

WALTER ALBERTO FABIANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Iozzelli Lorena Verónica c/Sucesión de Nievas Renee Jovita s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° MP-13432-2015, hace saber que el martillero Walter Alberto Fabiani (Reg. 2909), con domicilio en calle Saavedra 4950 (teléfono: 155974150) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, Circ. VI, Sec. H, Manz. 1-G, Parc. 22 Subparc. 2, UF 2, Matrícula N° 173884/2 (045), sito en la calle Olazar N° 372, cuya superficie total es de 131M 44DM2, siendo la medida y distribución de su superficie a saber: Cubierta de 62 m2 52 dm2, semicubierta 22 m2 96 dm2 y descubierta 45 m2 96 dm2, con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 06/04/2022. Base: \$286.337. La subasta dará inicio EL 07/11/2022, A PARTIR DE LAS 8:00 HS. Y TRANSCURRIRÁ DURANTE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES (FINALIZA EL 23/11/2022 A LAS 8:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$14.317 (Cta. N° 849613/0 y CBU 01404238-2761028496130/9.). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Si bien el inmueble está sometido al régimen de propiedad horizontal, no surge de autos que exista gravamen y/o deuda alguna en concepto de expensas o cargas comunes. Se establecen fechas de visitas al inmueble los días 25/10/2022 y 26/10/2022 de 12 a 13 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 07/02/2023 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241, 6° piso, Mar del Plata. Ana Adroque, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Peduzzi Paola Karina y Otro/a c/Yuma Diego Martin Ezequiel s/Ejecución Honorario" (Exp. 151376), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100% de los derechos y acciones derivados del boleto de compraventa (según sentencia dictada en los autos principales "Jaquenod Marcelo Egidio y Otro/a c/Yuma Diego Martin Ezequiel s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales") referidos al inmueble sito en calle 10 n° 170 entre 530 y 531 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Qta. 83, Manz. 83 C, Parc. 4 Matrícula N° (055) 122.437. Ocupado por Costa, Evangelina con DNI denunciado 25.690.086, con dos hijos menores, en carácter de dueña. Con la base de pesos Dos millones trescientos tres mil ochocientos noventa y nueve (\$2.303.899). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 27/10/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 28/11/2022 A LAS 10 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0076489/7 CBU:

0140114727205007648975 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$115.195), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. La Plata de octubre de 2022. Coto Luis Javier, Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

LAURA S. POLETTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Peticari Francisco s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. SI-12678-2015) que la Martillera Laura S. Poletto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado según título "Playa Chapadmalal" Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: C - Manzana: 53 - Parcela: 2 - Matrícula 6426. Deudas: ARBA al 20/9/22 \$23.033,80; ABSA fuera del área de concesión - El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Según acta de constatación: se trata de un lote de terreno baldío. El mismo no tiene alambrado perimetral, no hay construcción alguna. En el interior se ven 3 vehículos y un acoplado. En el fondo se observan algunos arbustos. Base \$4.400.000.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 HS. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 15 a 18 horas. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base o sea la suma de \$220.000.- en concepto de depósito de garantía con una antelación no menor a 3 días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Dicho depósito se integrará al porcentaje del precio en concepto de seña. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna. Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma. En el supuesto de la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia de adjudicación, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Fijase para el 21 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. la audiencia de adjudicación. Quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá adjuntar en la referida audiencia y el saldo de la seña 25% del monto que resultare vencedor, el 3% en concepto de honorarios con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir en un plazo no superior a los 60 días desde luna vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 889854/4 CBU 0140136927509988985444 CUIT es 30-70721665-0. Visitar 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 de 15 a 18 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. En San Isidro a los .. días de octubre de 2022. Elguera Sebastian, Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

JUAN SEGRETO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, hace saber por tres días en los autos "Reyna, Gastón Mauricio c/Roldan, Mario Osvaldo y Otra s/Ejecución Hipotecaria Reservado Subasta" Exp. 59674, que el martillero Juan Segreto, subastará por 10 días hábiles, comenzando LA PUJA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. CULMINANDO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 MISMO HORARIO. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238). Un inmueble con frente a la calle Virrey Loreto N° 3820 de la Localidad de Claypole, Provincia de Buenos Aires. Mide: 16,50 mts. de frente al NO por 28 mts. de fondo, superficie: 462 mts2. Linda por su frente por el NO con la calle Loreto, al SO con el lote 14 al SE con parte del lote 13, al NE con parte del lote 16 todos de su mismo plano. Se encuentra Ocupado por Moreyra Mauricio DNI 26098383 en carácter de inquilino desde el año 2005 junto con su esposa la Señora Filipa, Cintia y sus tres hijos menores en común de 16,12 y 11 años. También manifiesta que en el local comercial que se ubica en el frente del inmueble es utilizado por una persona del sexo masculino que lo utiliza como depósito y viene esporádicamente al lugar. N. Catastral: Circunscripción III Sección I Mza.39 Parcela 15 Matrícula 19.950 del partido de Alte. Brown. Base \$253.064,03. Al

Contado y Mejor Postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), en caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC; 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$12.653,20.- (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Bs.As. Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta:027-0985513,CBU: 0140023-6 27506809855133 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 02 de Diciembre 2022, a las 10,00 hs, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el cuatro por ciento (4%) a cargo de cada parte, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas arba al 06/08/2021 no registra deuda, municipal al 21/07/2021 \$50313,32. Aysa: fuera del radio servido de agua y cloaca. El inmueble podrá visitarse el día 07 de noviembre 2022 de 13 a 14 Hs. Los posibles interesados serán recibidos por los Martilleros Juan Segreto y Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n°745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Roldan Mario Osvaldo DNI 12683353 y Quintana María Angelica DNI 12481974. Silva Maria Evangelina, Secretario

oct. 19 v oct. 21

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE MARA. E. PASSARELLI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Consortio de Propietarios de la Calle Alvear 772 c/Ronnau Alejandro Daniel Sus Sucesores s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 32752 que en los edictos de remate judicial, a cargo de la martillera Mara. E. Passarelli, números 29351, 29352 y 29353 de fechas 23/9/22 26/9/22 y 27/9/22, se ha deslizado error material en el párrafo donde se consigna "...titularidad a nombre de Alejandro Daniel Ronneau..." debió decir correctamente Alejandro Daniel Ronneau. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

PERAZZI NATALIA CRISTINA C/VILLAFÑE CLARA J. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Perazzi Natalia Cristina c/Villafañe Clara J. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46084 subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 el 100% del inmueble, cuya nomenclatura catastral es C:IV S:Y M:52 P:41 Sp:1 sito en la calle Carlos Tejedor 4734 Dpto. 1, Villa Pinerol, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 PM. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12 PM., el que según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por quien dijo ser de la casa y llamarse Villafañe Clara Josefina que dice tener DNI 11.172.966, que no exhibe que si vive allí junto a don Gursalet Mario Enrique (pareja) Rigar Laura Daina (hija) Rigar Robertto Daniel (hijo), en carácter de propietaria. Base \$664.168, Fecha límite de acreditación de postores para el día 27/10/2022 a las 12 PM, los que una vez inscriptos en la pagina de SCBA, deberán realizar un depósito en garantía de (5 % de la base, lo que equivale al \$33.207, en la cuenta de autos n° 5100-027-8884368 cuyo CBU es 01401383275100 88843680 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 Exhibición: 20 de octubre de 2022 de 10 a 13 hs. Adjudicación: Deberán concurrir el lunes 5 de diciembre del 2022 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado el adjudicatario el que deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, como así también la constancia de depósito de la comisión del martillero interviniente y el martillero interviniente. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía el que se tomará a cuenta del precio constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada con más el 3% del monto sobre el valor de venta en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604). El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa Deudas Municipal al 06/09/22 \$71.864,23 - Aysa \$155.557,61 al 11/4/22, Arba \$29.258,40 al 12/4/22, Titular del dominio Villafañe Clara Josefina DNI 11.172.996. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2022. Cabal Rodríguez Romina Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

LOS PILARES CLUB S.A. C/JARA FLORES IVAN HUMBERTO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**Rectificatorio**

POR 2 DÍAS - Dicto rectificatorio. Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, se hace saber por dos días, que en autos: "LOS PILARES CLUB S.A. c/Jara Flores Ivan Humberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", expte. SI-18715-2020, en virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 04/10/2022 con el N° 29358, se rectificó el mismo, aclarándose: 1) Que la fecha de finalización de la subasta es el día 18/11/2022 a las 8:30 hs; 2) Se fija el depósito en garantía en la suma de U\$S2.300. A ese sólo efecto, dicho monto podrá ser cancelado depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir aquellos dólares según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito, según cotización publicada en www.ambito.com; 3) Que el importe a depositar por los interesados en concepto de garantía de oferta integrará las sumas que corresponda depositar en concepto de seña. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

ROGNONE, JORGE ALBERTO C/FERREYRA JEREZ, JOSÉ A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Rognone, Jorge Alberto c/Ferreyra Jerez, José A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 56.650) que la Martillera Laura Sandra Poletto, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle El Boyero N° 54 entre las de Córdoba y Santa María de la Localidad y Partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Sección: J - Manzana: 13 - Parcela: 31, Matrícula 33415 Deudas: Arba al 23/05/22 sin deuda - Municipalidad al 25/03/22 \$20.077,31 - Sudamericana de aguas no registra deuda por estar fuera del área de concesión (fs. 316). La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Según acta de constatación: Se observa un terreno baldío vacío sin construcción alguna a la vista, con chapas en el frente tipo cerco, se observa en el interior una montaña de maderas y chapas y fierros usados. Vecinos linderos manifestaron que el lote lo cuidan los vecinos linderos y que guardan en su interior las chapas y maderas existentes. A la fecha el inmueble embargado en autos mantiene el mismo estado que el informado por el Oficial de Justicia en el acta de Constatación de fecha 9 de noviembre de 2021. Base U\$S11.250.- Seña 30% que deberá ser completada dentro del plazo de 3 días de finalizada la subasta. Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5% de la base fijada o sea U\$S562,50 en la cuenta abierta a nombre del suscripto. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Se deja aclarado que si en los último diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Respecto a la fecha de la audiencia de adjudicación, sin perjuicio de lo proveído anteriormente, hágase saber que la misma se celebrará a partir de los 5 días de aprobada la subasta y que la fecha será indicada en el expediente, al momento de aprobar la venta a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en M.E N° 002118/0 CBU 0140136928509900211809 y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Visitar 4 y 7 de noviembre de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina de la Martillera 4798-9008. San Isidro, octubre de 2022. Ugalde María Gabriela, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

VOLKSWAGEN S.A. DE A.P.F.D C/BARRA, JULIO ORLANDO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única. Hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Volkswagen S.A. de A.P.F.D c/Ibarra, Julio Orlando y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 7630 - 2021; subastará electrónicamente un automotor Volkswagen Gol Trend 1.6 MSI, 5 ptas. Dominio AC056FF, año 2017, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS.- Revisar día 16/11/2022 de 11 a 12 hs. En calle Güemes 507 de B. Bca. Base: \$779.586,34.- Depósito en garantía \$38.979,31; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 6243-027-0500823/6, y el N° de CBU es 0140393827624350082366.- y el CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tornquist; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10% más aporte previsional del 10% de la comisión y sellado de ley; dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no permite la cesión del acta respectiva. Audiencia de adjudicación: Día 27 de diciembre de 2022 a las 9:30 hs. En sede del Juzgado de Tornquist, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Guemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Informes teléfono martillero 2915037482. Tornquist, de Octubre del 2022.- Fdo. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria. Conste.- En fe de ello, Expido el presente en la Ciudad de Tornquist, octubre del 2022".- Fdo. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/GRACIA MARINA CLAUDIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Gracia Marina Claudia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41573, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593, Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22294042-8, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del bien inmueble de titularidad de la ejecutada Marina Claudia Gracia ubicado en calle 6 N° 338 3° "C" entre 38 y 39 de La Plata (055) individualizado como Matrícula N°158.681/42, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. D; Manz. 262, Parc. 22-b; Subparc. 42/03-07. Ocupado por Timossi, Camila con DNI 39.341.661, en el carácter invocado de locataria, sin que ello fuera acreditado en autos. Con la base de pesos Quinientos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$500.475). Al contado y al mejor postor. Señal 20 %, estampillado del boleto 12%, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Serán a cargo del adquirente: a) Los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio, o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe; y b) Los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado -si correspondiere-. Fechas de exhibición los días 26/10/2022 de 10:00 a 11:00 hs. y 27/10/2022 de 15:00 a 16:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 09/11/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25/11/2022 A LAS 10 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0921357/1, CBU 0140114727205092135712 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base \$25.024 (pesos veinticinco mil veinticuatro), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. En el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de la señal, de los honorarios profesionales del martillero y de los aportes previsionales. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, octubre de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

RAMOS SANTIAGO C/PRODUCRED RIOM S.R.L. S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS PRODUCRED RIOM S.R.L. C/ANDRADA HECTOR HORACIO S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. Com. 3 de Ba. Bca., hace saber en autos "Ramos Santiago c/Producred Riom S.R.L. s/Ejecución de Honorarios" Exp. 71.378, que el Martillero Miguel Salum (848) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada en los autos caratulados "Producred Riom S.R.L. c/Andrada Hector Horacio s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 70.484) de trámite por ante el mismo Juzgado. Sin base Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador, con más 10% de aportes previsionales e I.VA. FECHA DE INICIO: 7/11/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 22/11/2022 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Precio de reserva \$2.000. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Sin Depósito en garantía. Cta. Judicial N° 574248/0, CBU 0140437527620657424805, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código

de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Déjase constancia que se permite la cesión de los derechos adquiridos (arts. 398, 1614 y cctes CCy C) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- Bahía Blanca. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

PLAN ROMBO S.A. (DE A.P.F.D.) C/PEREZ JORGE ADRIANO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Plan Rombo S.A. (de A.P.F.D.) c/Perez Jorge Adriano y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 53076, que el Martillero Claudio Lionel Cantalejos subastará electrónicamente el automotor Marca: Renault, modelo Clio Mio 5p Confort, tipo: Sedan 5 puertas, mca. motor: Renault, Nro. motor: D4FG728Q222459, mca. chasis: Renault Nro chasis: 8A1BB2U01GL122993, fabricación año: 2015 modelo año: 2015 dominio PHB255, en estado en que se encuentra -detalle en Expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 11 HS. Exhibición del bien el día 17 de noviembre del 2022 desde las 11 hs hasta las 12 hs. en la calle Güemes 507 de Bahía Blanca. Sin base. Seña 10%. Precio de reserva \$710.000. Depósito en garantía \$53000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 572819/1, CBU 0140437527620657281914 y CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8% más 10% aportes. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de adjudicación: Día 22 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2022, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SILVANA NOEMÍ VITALE, DNI N° 24.130.351, argentina, docente, con domicilio en Constitución N° 280 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado la fecha del 7 de noviembre de 2022 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Adelqui Acosta de forma no presencial a la casilla de correo electrónico, adelquiacosta@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato, venciendo el 22 de noviembre de 2022 inclusive, el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522. "Vitale Silvana Noemí s/Quiebra (Pequeña) Expte. N° 66641". Azul, septiembre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Ana Cecilia Bajlec, notifica a NAHUEL FERNANDO GALLARDO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo Resolución interlocutoria N° 244-2022, Registro de protocolo Resolución definitiva N° 30-2022.- En la ciudad de Trenque Lauquen, del día 26 de agosto de 2022, (...): Resuelvo: I.- Hacer lugar a la petición de Sobreseimiento parcial por Prescripción de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 1° C.P.P. en función del Art. 59 inc. 3° del C.P., solicitada por la defensa respecto del encartado Nahuel Fernando Gallardo, argentino, DNI N° 50.528.471, nacido el 16 de marzo de 1996, soltero, empleado, domiciliado en calle Arenales N° 1764 de la localidad de Florencio Varela, partido homónimo (B), hijo de Héctor Ramón Ivalo y Patricia Noemí Gallardo, en la presente encuestas penal N° PP-17-00-004054-16/00 -Registro interno N° 10.489-, en orden al delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P.), por el hecho

acaecido en fecha y hora no precisa pero dos meses antes del día 12 de junio de 2016, en la localidad de Henderson, partido de Hipólito Yrigoyen (B), que se le imputara al nombrado y por el cual se le recibió oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.- II.-(...) III.- Regístrese, notifíquese IV.-(...). Dra. Ana Cecilia Bajlec - Juez de Garantías Subrogante. Ante mí Dr. Juan Facundo Barrios - Secretario.-Trenque Lauquen, 26 de agosto de 2022. Trenque Lauquen, 3 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERNANDEZ HUMBERTO REYNALDO, poseedor del DNI N° 28002516; nacido el 02/02/1980; hijo de Hernandez Reinaldo y de Sandoval Margarita, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18785-2200 (Registro Interno N° 9737), caratulada "Hernandez Humberto Reynaldo s/Violacion de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRITA CLAUDIO MANUEL, poseedor del DNI 26879852; nacido el 23/08/1978 en Adrogué, hijo de Manuel Cabrita y de Joselina Chucalielo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N°9457- (Registro Interno N° 9457), caratulada "Cabrita Claudio Manuel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. BLAS FRESCIA y Sra. PROVIDENCIA ASARO en causa N° INC-17669-1 seguida a Sanchez Brian Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 22 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de Octubre de 2022.- Autos Y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Lidia Moro; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ENRIQUE OMAR OBREGON COMETTI conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4) y su acollorada causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Enrique Omar Obregon y otros en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: a efectos de resolver respecto de la extinción de la acción penal con relación al inculcado Enrique Omar Obregon, en la presente causa N° 0700-457236-03 (registro interno N° 2189/4), de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal.- [...] Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 484.907 (Registro Interno N° 3075/4) - acollorada a la causa N° 07-00-457236-03 (Registro Interno N° 2189/4)- respecto de Enrique Omar Obregon de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de enero de 1977, hijo de Omar Enrique y de María Nelida Cometti, con prontuario provincial de la Sección AP N° 849.173 y del Registro Nacional de Reincidencia N° JP44386-Z2, respecto del hecho ocurrido el 16 de enero de 2004 en la localidad de San José, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Jorge Alejandro Basualdo, y que fueran calificados legalmente robo calificado por el empleo de arma de fuego; y consecuentemente decretar el Sobreseimiento del mentado.- (Arts. 42, 45, 62 inc.2do, 67, 166 inc.2° del Código Penal y Arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). [...] Dra. Lidia Moro, Jueza; Dr. Dario Segundo, Juez; Ante Mi: Dr. Federico Lunich, Auxiliar Letrado". "Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.- [...] II.- Por otro lado, notifíquese al inculcado Obregon Enrique la resolución dictada por esta Sede con fecha 27 de septiembre del corriente año de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- En ese sentido, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires. Dra. Lidia Moro, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMIAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-1322-19 en orden al delito de Robo Calificado de Vehículo Dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agrégueselas, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni (fs. 155), y previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Daniel Julio Mazzini, Juez." Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a BENJAMÍN JONATHAN DA LOPEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 35.068.539, nacido el día 6 de noviembre de 1989 en CABA, de estado civil soltero, de profesión u ocupación técnico y mecánico de artefactos, con último domicilio en la calle Montiel N° 2153 de Ingeniero Budge, hijo de Carlos Lopez y de Irma Viñas, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario N° O5.109.680, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 70316-21 caratulada "Lopez Benjamin Jonathan David s/Lesiones Leves Calificadas Art. 80 Inc. 11, Amenazas-10483- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 12 de octubre de 2022- Atento a la incomparecencia del imputado Benjamín Jonathan Da Lopez y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 48, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 50 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez - Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JORGE LUIS DI VIRGILIO, argentino, DNI N° 13.587.806, de 62 años de edad, divorciado, letrista, con instrucción, nacido en la localidad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el 30 de diciembre de 1959, hijo de Nélica Romero y de Luis Pascual, con último domicilio conocido en calle La Paz N° 90 bis de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1860-2021, caratulada: "Di Virgilio Jorge Luis - Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de octubre de 2022.- Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jorge Luis Di Virgilio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1860-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° P-1860-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA LOURDES GOMEZ, con último domicilio en Cazón N° 2766 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5547, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 4 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos María Lourdes Gomez, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el

Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a YAMILA SOLEDAD RAMIREZ GOMEZ, en la causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 12 de octubre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) del registro de este Juzgado y N° 2674/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramirez, Yamila Soledad s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3/7/2015 (fs. 83, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 96 se declaró la rebeldía de la imputada Ramirez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 4/8/2015. Que en el día de la fecha el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 14 de abril de 2015 (fs. 16/17) y la radicación de fecha 3 de julio de 2015 (fs. 83), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a la encartada Ramirez la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo de la imputada Yamila Soledad Ramirez. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-22801-15 (n° interno 5450) respecto a Yamila Soledad Ramirez a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 13 de abril de 2015 en Lomas de Zamora.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a la encartada Yamila Soledad Ramirez, titular de DNI N° 40.480.390, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 22 de noviembre de 1996, en Lanús, volantera, hijo de Juan Jose Ramirez y de Natalia Marisol Gomez, domiciliado en calle Manzana 5, casa 26 Barrio Obrero, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3217033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1434186AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, Sra. CLEONISE MILENA DEL ROSARIO VILLALBA, en causa N° INC-15126-18 seguida a "Paz Emilio David s/Incidente de Libertad Condicional" la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 12 de Octubre de 2022. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d)

Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NAHUEL DARIAN BELLAGAMBA, con último domicilio en Pirovano N° 1642 -entre Panamá y Costa Rica- de la localidad de Agustoni partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5399, que se le sigue por Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Para dejar constancia de que, en virtud del informe policial de fecha 11 de octubre del corriente año, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nahuel Darian Bellagamba, siguiendo instrucciones de S.S., se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." . Dr. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. Patricio Ezequiel Kattan, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL AGUSTÍN ILLOBRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-3397-20 (nº interno 7489) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe:"//field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Illobre Joel Agustín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, hace saber que con fecha 08 de agosto de 2022, se ha decretado la Quiebra de Sr. ROSALES ELSA SUSANA, DNI 23.920.614, señalándose el día 8 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. - determinando el día 23 de noviembre de 2022 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 29 de diciembre de 2022 y 14 de marzo de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente.- Asimismo, los acreedores deberán enviar a los correos electrónicos glarrus@hotmail.com y jalesergio@hotmail.com las demandas verificadoras y la documental escaneada. Respecto del arancel verificadorio, los insinuantes deberán transferir en carácter de arancel verificadorio la suma de \$ 5.790, a la siguiente cuenta de titularidad de este síndico: Caja de Ahorros en pesos del Banco Itau sucursal 0074 N° 0849346-01/5, CBU 25900074520084934630157.Intimase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Guillermo Puime notifica por el término de cinco (5) días a ELOIZA VANESA DELIA y VELAZQUEZ LEONARDO SEBASTIÁN del computo de vencimiento practicado y su aprobación de fecha 31 de mayo de 2022 que a continuación se transcriben: "Computo: Que practico el presente determinando que Eloiza Vanesa Delia fue aprehendida el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112-, continuando en igual situación hasta el día 27 de febrero de 2022, habiendo permanecido en detención tres años, cinco meses y veintinueve días, y Velazquez Leonardo Sebastián fue aprehendido el día 28 de agosto de 2018- fs. 109/112- siendo excarcelado el 23 de febrero de 2021, por lo que contabiliza en detención dos años, cinco meses y veinticinco días. Que el día 26 de abril del 2020 el Tribunal en integración unipersonal dictó sentencia condenando a Vanesa Delia Eloiza y a Leonardo Sebastián Velazquez, a la pena de cuatro años de prisión y cuarenta y cinco unidades fijas de multa, accesorias legales y costas del proceso para cada uno de ellos, por resultar coautores penalmente responsables del delito de tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización en los términos de los artículos 77 del Código Penal y 5 inc. "c" de la Ley 23.737 y del Decreto Reglamentario PEN 772/2015, declarando reincidente a

Eloiza Vanesa Delia. Que en la fecha se convirtió la excarcelaron concedida a los nombrados en libertad asistida imponiéndose las obligaciones previstas en el Art. 106 de la ley 12.256. Que habiendo adquirido firmeza el fallo, la pena impuesta a los nombrados vence el día 27 de agosto de 2022 al mediodía y caducará a todos sus efectos el día 27 de agosto de 2032 de conformidad con lo normado por el Art. 51 inc. 2do. del Código Penal. Secretaría Única, 31 de mayo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de (\$ 635) seiscientos treinta y cinco pesos -Art. 79 texto Ley 14.983-. Secretaría Única, 27 de Mayo de 2022." Dra. Mariana Brisanoff, Auxiliar Letrada. "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2022. Que habiendo realizado la Actuaría el cómputo de vencimiento de pena impuesta en relación a los encartados Eloiza y Velazquez, encontrándose ajustado a derecho y a las constancias de autos, debe aprobarse el mismo, lo que así resuelvo. Arts. 6 del Código Civil y Comercial de la Nación, 5, 13, 24 y 77 del Código Penal. Notifíquese.". Dr. Guillermo Puime. Lomas de Zamora, Secretaría, 12 de octubre de 2022.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, sito en Almirante Brown Intersección Colón - piso 2, Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIXAYE S.R.L., inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 59.081 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/108.850, CUIT N° 30-70772831-7, con domicilio social en la calle San José de Calasanz 1362, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29/12/2022 presenten ante el Síndico los respectivos pedidos de verificación de manera no presencial y según lo previsto por el art. 200 de la ley citada; como así también las impugnaciones u observaciones dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificacionaes. El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle De Los Baqueanos 1898 de la localidad de Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires con previo turno al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico denunciada por la Sindicatura. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato PDF (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES>, o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 9 de febrero de 2023 y 23/3/2023 respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.552, si no lo hubiere efectuado hasta entonces, deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Diego R. De Agostino, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. MIRIAM GIMENEZ en causa N° 18344 seguida a Sotelo Pedro Geronimo por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos K.D.Z., Sra. Miriam Gimenez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, en autos "Bueno Pedro Héctor y Cafiere Elba Lucía s/Usucapión" Expte. 27798 cita y emplaza a FILOMENA BUENO Y LAURENZA y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 158 m2. Circ.1, Sec. J, Qta. 134, Fracc. 1, Par 6 de San Pedro, Partida 099-000315-7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, setiembre de 2022. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

oct. 17 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4932 seguida a Luna, Santiago Daniel por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Liliana Flamenco y de Roque Luna, titular del DNI N°42.627.717, nacido el día 2 de julio de 2000, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 4982 de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022.- Téngase presente lo manifestado por la Defensa, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Santiago Daniel Luna, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaria, octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el Propietario del SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa N° INC-15844-5 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de Octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gimenez Patricia Isabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 125445, se resolvió con fecha

27-8-2021 decretar la quiebra de PATRICIA ISABEL GIMENEZ (DNI N° 20.846.607) domiciliado en la calle Falucho N° 2485, 2° piso, depto. A de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 14-2-2023 para que aquellos que posean causa posterior a la presentación del Concurso Preventivo (7-7-2017), presenten a la sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Mario Alberto Balbuena, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, domicilio electrónico 20055292362@cce.notificaciones. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San Isidro, en los autos: "A. P. L. s/Abrigo" (expte. N° SI-40883-2021), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. ALVEZ VANESA con DNI: 29.298.205 de la resolución que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 30 de septiembre de 2022. En virtud de lo expuesto es que decido y Resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad del niño P. L. A. (DNI N° XX.XXX.XXX) nacido el 12 de diciembre del 2021 (v. copia auténtica agregada con fecha 5 abril del 2022), normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pica. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Fernanda Vanesa Alvez DNI 29.298.205.- 2. Incorporar a la menor de autos a la Fase II del sistema perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 3. Notifíquese la presente sentencia, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y cc. del Código Civil y Comercial de La Nación).- 5. Oficiése a Familias de Tránsito Hogares de Belén, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio, y se le solicite proporcione una evaluación pediátrica actual y completa respecto de la salud del niño P. L. A.- 6. Oficiése al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro, a fin de que tome conocimiento del presente.- 7. Notifíquese de forme urgente conforme con lo dispuesto por el Art. 11 Ac. 3845/2017 modificada por la Ac. 3991/2020 SCBJA en concordancia con la Res. 10/20 SCJBA a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces (mrwillar@mpba.gov.ar).-8. Cumplidas las vistas correspondientes, procédase a la formación del expediente tutelar y pasen las actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado.- 9.- Pasen las presentes actuaciones al Cuerpo Interdisciplinario a los fines que con motivo de lo expuesto en el punto quinto de la parte de los considerandos de la presente sentencia, se proceda a evaluar a los actuales padres de los hermanos biológicos del niño de autos.-...Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez". Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 267/2019, I.P.P. N° 03-02-005486-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BACCI, MAICO s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 73 N° 1370 y 13 bis., de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente hurto, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Bacci Maico, DNI 38.677.360 cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto Simple", previsto y penado en el art. 162 del C.P....Regístrese. Notifíquese...".-Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.-

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN CABREA, sin apodos, DNI N° 33.866.303, soltero, empleado, argentino, hijo de Roberto Antonio y de Roxana Gianotti del Pilar, con último domicilio registrado en la causa en calles Las Margaritas y Madreselva de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1121/2022-5419 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 11 de octubre de 2022.- Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 69 VTA./70, cítese por cinco días al encausado Cabrera Marcelo Adrian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe

realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de JUAREZ DAVID JAVIER, DNI 29.488.428 CUIL 23-29488428-9, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 26 de diciembre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2023 y el 11 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Martin Oteiza.- Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a BIN LIN, D.N.I. 94.551.198, de nacionalidad china hijo de Lin Yi Lonc y de Chefen Nia, nacido el 15 de septiembre de 1986 en la República Popular de China, con último domicilio informado en la calle Fonrouge N° 289 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-021889-22/00 caratulada "Lin, Bin s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (R.I. 10.607)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022. Dada la incomparecencia del imputado Lin Bin, ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por Secretaría el 31 de agosto de 2022, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 12 de octubre de 2022, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de octubre de 2022. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMULO JAVIER ANCIRA, en la causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) del registro de este Juzgado y N° 6921/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ancira, Romulo Javier s/Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21/12/2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 115 se declaró la rebeldía del imputado Ancira y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 19/10/2020. Que con fecha 12 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Javier Recalde, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de noviembre de 2018 (fs. 20/vta.) y la radicación de fecha 21 de diciembre de 2018 (fs. 76), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ancira la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Romulo Javier Ancira.- (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-58895-18 (N° interno 6837) respecto a Romulo Javier Ancira a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de noviembre de 2018 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Romulo Javier Ancira, titular de DNI N° 24.321.641, de nacionalidad boliviano, nacido el día 25/12/1978 en L Paz, Bolivia, hijo de Jorge Ancira y de Gladys Perez, domiciliado en calleAustralia N° 87 de Villa Fiorito, anotado en Registro Nacional de Reincidencia

bajo el N° O 3721237, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 941211 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a Sra. MARÍA SUSANA GOMEZ RODAS, con último domicilio en calle Rocha N° 1922, Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa N° 182, de la cual resulta ser progenitora de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto lo informado por la Sra. Agente Fiscal y toda vez que el domicilio aportado por esta última resulta ser el mismo donde llevó a cabo el diligenciamiento del oficio a las víctimas de autos de fecha 14/07/22 cuyo resultado fue negativo, desconociéndose el actual domicilio de la progenitora de la víctima menor de autos, Sra. María Susana Gómez Rodas, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232. Fdo. Julieta Berlingieri- Juez; ante mí, Juan Francisco Coppo- Auxiliar Letrado."

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Agotegaray Anabella s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 116321, el día 27 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ANABELLA AGOTEGARAY, DNI N° 32.838.019 con domicilio en calle Gales N° 78 de Coronel Suárez, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Contador Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 15 de diciembre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a FRANCO ARIEL RODRÍGUEZ, en causa N° 07-00-028479-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-028479-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías n° 1. Y Considerando: Que habiendo vencido el plazo por el que se resolvió oportunamente suspender el trámite del presente proceso a prueba, y siendo que durante ese periodo el imputado Franco Ariel Rodriguez no solo no cometió un nuevo delito, sino que además cumplió satisfactoriamente las reglas de conducta que como contrapartida se le impusieron, corresponderá declarar extinguida la acción penal, en los términos del artículo 76 ter párrafo 4º del Código Penal disponiendo en consecuencia el sobreseimiento del nombrado de conformidad con lo establecido en el artículo 323, inciso 1º del ceremonial. Por ello, de conformidad con las normas legales citadas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Franco Ariel Rodriguez, en orden al hecho ocurrido el día 25 de mayo de 2019 y presuntamente constitutivo del delito de robo agravado por tratarse su objeto de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 76 bis, 76 ter y 45 y 42, 45 y 167 inciso 4 en función del 163 inciso 6 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese a las partes y al imputado Rodríguez por medio de edicto. Jorge Walter López, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira, Dr. Carlos Alberto Echeguren, Dra. Myriam San Martín y la Dra. Felicitas Inés Ferrari, del Dto. Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N° 755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 11/4/22, en autos "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 33732, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, SOLUCIONES INDUSTRIALES ME-LEC S.R.L. con domicilio legal en Aristóbulo del Valle N° 562, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Síndico Roberta Leila Arratível, con domicilio electrónico para la verificación robertaarratível@tahoo.com.ar, en "asunto" debe colocarse "Soluciones Industriales ME-LEC S.R.L. s/Concurso Preventivo-Pequeño" formulada por (nombre del insinuante). Se fija la fecha límite para verificaciones el 15/12/22. Se fijan las fechas 15/2/23 y 27/3/23, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Zárate.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-527-18 caratulado "Sosa Jorge Marcelo Martín s/Robo", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SOSA JORGE MARCELO MARTÍN cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Sosa Jorge Marcelo Martín, DNI N° 37.893.197, argentino, apodado "Caty", soltero, instruido, comerciante, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en Mar del Plata, hijo de Roberto Miguel Angel Sosa (v) y de María Rosa Gomez (v), domiciliado en calle Tobiano N° 15.519 de Mar del Plata; en orden al delito de Robo, previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P. Regístrese. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Particular Dr. Julian Manuel Abraham electrónicamente y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso, a los fines que estime corresponder pudiendo ser

destruida el día 19/09/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 13 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Por recibido vía mail en el marco del P.P. N° 03-00-527-18 las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Mar del Plata, dando cuenta el Oficial notificador Jesús Polo, que habiendo concurrido en varias oportunidades al domicilio sito en calle Tobiano N° 15519 de esa localidad, no pudo hallar al encartado Sosa Jorge Marcelo Martín, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Sosa Jorge Marcelo Martín sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a, cuyos datos filiatorios resultan ser: TREJO GONZALO JAVIER, argentina, 43.100.0628, último domicilio sito en San Carlos N° 1531- Localidad de Rafael Calzada - Partido de Alte. Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-039411-19, causa registro interno N° 6051, seguida a Trejo Gonzalo Javier, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 13 de octubre de 2022.- dispóngase la citación por edictos del encausado Trejo Gonzalo Javier, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Trejo Gonzalo Javier, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6051, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en autos "Antinucci Eduardo Anibal s/Pedido de Quiebra" Expte. 62552, el 20 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO ANÍBAL ANTINUCCI (DNI 13.233.939 CUIT/CUIL 20-13233939-3), domiciliado en calle 25 de Mayo 6625 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Alejandro César Merodio, con domicilio en calle San Luis 2776 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición general de bienes del fallido y prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 17 de febrero de 2023 hasta el que los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, y los días 5 de abril de 2023 y 22 de mayo de 2023 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 1137-2018, I.P.P. N° 03-01-000560-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BULGGIANI, DANIEL AGUSTÍN s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Ameghino N° 502, de la ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Septiembre del 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1137-2018 I.P.P N°03-01-000560-18, por los delitos de Violación de Domicilio (Art.150 de C.P.) y Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública (art. 163 inc 6°), por el que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado Bulggiani Daniel Agustín cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción.. Regístrese... Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02- 000429-13/00 seguida a JOSÉ LUIS ESCOBAR por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Olmos y Pueyrredón casa N° 21 de Mar De Ajo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha. 04 de agosto de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Escobar José Luis, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 162 en concordancia con los Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "-Dolores, 13 de octubre de 2022 Autos Y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Escobar, José Luis en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/09/2022 se decretó la quiebra de DIAZ CARLOS ARIEL (Expte. 18.774-2022), DNI 29.958.066, con domicilio real en la calle Oslo 30° Mza. 25 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Contadora Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en la calle Alvear 414 CAS 5483 CAQ Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en al teléfono 2216170015. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última

publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/12/2022. Presentación de informe individual y general los días 23/02/2023 y 10/04/2023 respectivamente. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Lamique Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. 74891/22), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 03 de octubre de 2022 del Sr. SERGIO ARIEL LAMIQUE, DNI 33.316.659, CUIL N° 20-33316659-4 con domicilio real en calle Bucharado N° 1.676 de la localidad de Punta Alta (Partido de Coronel Rosales). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 18 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 23 de diciembre de 2022 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 9, del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a herederos de PUGLIESE DE ARCAMONE LUCIA y DOMINGO ARCAMONE para que comparezcan a contestar la demanda en autos caratulados: "Paez Pedro c/Pugliese Maria C. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, 9 de septiembre de 2022. Carou Micaela Ayelen, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Morra Mario Daniel c/Sucesores y/o Herederos de Duzelman Gabriel Simon s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. 71620, cita y emplaza por dos días a herederos y/o sucesores del Sr. DUZELMAN GABRIEL SIMON, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. General San Martín, 2022. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Sebastian Martiarena, Secretaría a cargo de la doctora Leticia Di Bin, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, (Bs. As.), en autos caratulados: "Borjas Adrian Ricardo c/Corvalan Diego s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales"(expte. N° 296/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CORVALAN DIEGO, CUIT 20-34889338-7 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para su representación en el proceso. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12 de San Isidro, en expte. "Baslini Ana Maria Beatriz c/Traversari y Paolazzo Zolia Arquemina y Otro/a s/Usucapión" cita por diez días a los demandados ZOLIA ARQUEMINA TRAVERSARI y PAOLAZZO, ALFREDO TIRARD, y/o sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ.: II, Secc: A, Mza.: 8 P: 25, inscripto en la matrícula 64868 de San Isidro (097) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.y.C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única de la Dra. Marta B. Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de herederos de INOCENCIO MERCADO, DNI N° 1.492.020, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Lote de terreno sito en la calle 125 entre calles 36 y 38 de Necochea, designado en el plano 76-160-49, como Lote 8 de la mza 7, Chac. 155 y 156 de la Sec.A, Nomenclatura catastral: Circ. XIII, Sec. B, Chac. 98, Mza. 98-h, Parc. 8.- Pda. inmob. 076-22589.- Inscip. dominio Fº 1646 año 1960 del Partido de Necochea, en el expte. "Gallardo Patricia Andrea c/Mercado Inocencio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° 57.554), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 13 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Elvira Germano, cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. ANGELICA ANA FERNANDEZ GONZALEZ comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente, en los autos caratulados: "Fuentealba Cerda Alicia Del Carmen c/Fernandez Gonzalez Angelica y Otro/a s/Despido" Fdo. Elvira Germano, Juez.- Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Marcelo Pablo Escola, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en la Avda Ricardo Balbín 1753, sexto piso, Gral.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "La Loggia, Roberto Martín c/Bosch y Migueo Rafael s/Prescripción Adquisitiva" (expte. N° 24600), que tramitan ante este Juzgado, cita a SANDRA MARIA DI PERNA y Sra. NATALIA DANIELA DI PERNA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Guido y Spano N° 741, Villa Bosch identificado con la nomenclatura catastral Circ. IV, Secc. D, Mza. 26 Parc. 6, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín, diecisiete de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Salliqueló, sito en calle Alem N° 150 de Salliqueló (CP6339) B.A, a cargo de la Dra. Rodríguez María Andrea Alejandra, Sec. Letrada a mi cargo, cítese por el plazo de diez (10) días a los demandados ANGEL ARGENTA Matrícula N° 1.433.323, y a ANTONIO ARGENTA Matrícula N° 1.433.324 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Circ. II, Secc. E, Mza. 6I Parc. 9 Matrícula 6791 (081) a que comparezcan a tomar intervención en los autos "Pagella, Néstor Fabián c/Argenta Angel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 7382/19, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Salliqueló, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza a FARRACE JUAN MANUEL (DNI 37.018.532) o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría Única a cargo de la Dra. Blanca Ofelia Sosa, sito en la calle Ituzaingó 340 P:7 de la localidad y partido de San Isidro en autos caratulados "Mengoni, Alejandro c/Cruz Alsina S.R.L. y Otras U.T.E. y Otros s/Despido" (exp. 42815/2009), que tramitan ante este Tribunal, emplazándose al demandado en autos AMBULANCIAS DE TRASLADOS TIGRE S.A. (ATTI S.A.), para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. El auto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de junio de 2016. Teniendo en cuenta, según constancia de autos, las diversas diligencias efectuadas y notificaciones fracasadas, cítese a el demandado Ambulancias De Traslados Tigre S.A. (Atti S.A.) conforme lo proveído a fs. 79, por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "Puerto Noticias" (Constitución 992, San Fernando) sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 Ley 11.653) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 63 Ley 11.653, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el art. 341 CPCC y art. 63 de la Ley 11.653). Fdo. Funcionario Firmante 11/10/2022 08:40:01 - Tula Diego Javier - Juez. San Isidro, octubre 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, en autos "Di Vito, Adriana Lucia c/Bianchi, Liliana Beatriz y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° SI-38839-2019, cita y emplaza por el término de cinco días a los presuntos herederos de OSCAR EUGENIO BIANCHI, para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso.- San Isidro, septiembre de 2022.- Dra. Cynthia C. Varela. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, sito en Int. Pedro Whelan N° 671 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de LUCÍA MOLITERNO (DNI N° F 00140550) y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, Parcela: 30, Partida: 40.585, del Partido de General Rodríguez (46), Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone, Marcelo Antonio c/Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Soc. de Responsabilidad Limitada s/Prescripción Adquisitiva" (expte. N° 24.960), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.- General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez del Moro, Secretaria.-

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colon 2º piso sector B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villar Arranz Maria de Los Angeles c/Bassart Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expediente N° MO-31706-2018), que tramitan ante este juzgado, ha resuelto: "Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a lo presuntos herederos de BASSART ANDRES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Chacabuco N° 39 Localidad de Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Cat.: Circ. III., Sec. G, Manz. 442, Parc. 12, Inscripción dominio Pdo: 101 TI: 1 N° 138519, objeto de estos autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

oct. 20 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados: "Campero Eric Sebastian c/Añon Gilda Florencia s/Cuidado Personal de Hijos" (expte. MP - 12327/22) cita a la Sra. AÑON GILDA FLORENCIA por

el término de diez (10) a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial.- Mariana Gabriela Villar.- Jueza.- Juzgado de Familia N° 1.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2457 de Mar del Plata en los autos caratulados: "Pullara Gladys Noemi y Otro/a c/Gularte Carlos Anibal s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° 117533, cita por edictos a pretensos herederos de CARLOS ANÍBAL GULARTE, LE N° 5.808.461 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Bélgica 1323 de Mar del Plata (identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 133-A, Parcela 12; Matrícula 10687 del Partido de Gral. Pueyrredón (045) Partida 045-204743, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. Gabriela Judit De Sabato, Jueza en lo Civil y Comercial. - Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a LUIS EDUARDO BUDD y/o herederos o quien se considere con derecho sobre el inmueble con frente a la calle Husares esquina calle Dardo Rocha, designado según plano como Parcela 1A, de la Manzana 118, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 118, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 123.716, para que comparezcan en los autos "Colinas Diego Angel y Otro/a c/Budd Luis Eduardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en autos "Transporte Alpino S.A. s/Incidente de Realización de Bienes" expte. 44.269 se ha ordenado la modalidad de venta directa mediante mejoras de ofertas respecto de los bienes del fallido I) Circ. Secc. D, Chacra 87, Manz 87L, Parc. 8A Matrícula 17.038, II) Circ. Secc. D, Chacra 80, Manz. 80S, Parc. 1A III) Circ. Secc. D, Chacra 80, Manz 80S, Parc. 2A habilitándose las propuestas a partir de día lunes 17 de octubre 10 hs. hasta el día lunes 31 de octubre 10 hs.

oct. 20 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ORTIGOZA LUIS EZEQUIEL, MELIAN LUCAS MATIAS, RODRIGUEZ MAXIMILIANO y ACOSTA FERNANDO DANIEL por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2742-C seguida a los nombrados en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese a los infractores Ortigoza, Melian, Rodríguez y Acosta de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 2742-C del registro de este Juzgado caratulada "Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel s/Infracción Ley 11.929 Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el art. 7 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Ortigoza, Luis Ezequiel, Melian Lucas Matias; Rodriguez Maximiliano y Acosta Fernando Daniel, en orden a la Infracción al art. 7 de la Ley 11.929 Espectáculos Deportivos, al haber operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la ley 8031. II) Sobreseer a los infractores Ortigoza, Luis Ezequiel, titular de DNI 40.767.585, argentino, soltero, nacido el 20/2/1997, domiciliado en calle San Ramón 2771 de Moreno; Melian Lucas Matias, titular de DNI 40.063.090, argentino, soltero, nacido el 29/3/1996 en Puerto Belgrano, domiciliado en calle San Pablo 2764 de Moreno, Rodriguez Maximiliano titular de DNI 36.403.586, argentino, soltero, nacido el 1/12/1989, domiciliado en calle Osvaldo Cruz 2315 de CABA y Acosta Fernando Daniel titular de DNI 95.637.912, paraguayo, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1990, domiciliado en calle San Ramón casa s/n de Moreno, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LONY ESTAFANA MONTIEL PERREN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-274-20 (N° interno 8270) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: ///field.- Y Vistos: Esta causa N° 165/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-274-20 (n° interno 8270) de este Juzgado caratulada "Montiel Perren Lony Estafana s/Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Montiel Perren Lony Estafana constituido domicilio en la calle Erramuspe N° 535 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante

lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Montiel Perren Lony Estafana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado." Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a HÉCTOR EDUARDO CONCA BRANDAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 1792 seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese al infractor Conca de la resolución que antecede por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 11 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Esta causa N° 1792 del registro de este Juzgado caratulada "Conca Hector Eduardo s/Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de octubre de 2004 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el art. 85 de la Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Conca Hector Eduardo, en orden a la infracción contenida en el art. 85 del dec. Ley 8031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33, 34 y 85 de la Ley 8.031).- II) Sobreseer al infractor Conca Hector Eduardo, titular de DNI 20.317.328, argentino, soltero, nacido el 29 de noviembre de 1968 en Puerto Belgranodomiciliado en calle Erasmo 7352 depto 2 de CABA, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARINA LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400) seguida a la nombrada en orden al delito de lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Vistos: Esta causa N° 1858/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-10745-19 (N° interno 8400) de este Juzgado caratulada "Ledesma Carina s/Lesiones Leves" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio., la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo la encartada Ledesma Carina constituido domicilio en la calle Junin N° 146 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Carina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 342/2019, I.P.P. N° 03-00-004088-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Ferreyra, Guillermo Alberto s/Lesiones Leves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 1050 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 342/2019 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado

FERREYRA GUILLERMO ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art. 89 del C.P.. Regístrese. Notifíquese...".-Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN MARCELO LOSI, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1595-21, seguidas al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 14 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 13 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado BRIAN MARCELO LOSI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a JAVIER GODOY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 14 de octubre de 2022. En atención al estado de autos, practíquense por Secretaría los cálculos necesarios para determinar las fechas en se cumplirán los plazos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sentencia dictada y que se encuentra firme. Cómputo de pena de ejecución condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Javier Godoy mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (cfr. fs. 137/140), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8379-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Javier Godoy permaneció privado de su libertad en el marco de estos actuados desde el día 25/4/2021 (fs. 3) hasta el día 12-5-2022 (fs.7 de inc. de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 24 de junio de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de octubre de 2022... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez.". Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANABELLA PATRICIA PUEBLAS en causa nro. 18432 la Resolución que a continuación de transcribe: Del Plata, 17 de octubre de 2022 Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima Sra. Anabella Patricia Pueblas, que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN JOSÉ CABRERA, argentino, titular del DNI 33.745.018, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1988 en la localidad de Salto, hijo de José Benjamín Cabrera y de Norma Noemí Diogenes, con último domicilio conocido en calle Corsini y Sosa, Barrio Trocha, de la localidad de Salto (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 787-2022-5390 que se le sigue por los delitos Resistencia a la Autoridad y Daño Simple en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se

transcribe: ///cedes, octubre de 2022. Téngase presente lo informado por el Actuario, y cítese por cinco días al encausado Juan José Cabrera para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 3716/00 (sorteo N° 386-2020) seguida a "Navarro (Talavera), Juan Manuel Ramón s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a JUAN MANUEL RAMÓN NAVARRO TALAVERA, el auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, octubre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver cítese al encartado Juan Manuel Ramón Navarro Talavera para el día 24 de octubre próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), octubre de dos mil veintidós. Rossi Mara, Auxiliar Letrado Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mercedes.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA MARQUEZ, con ultimo domicilio conocido en calle 429 e/8 Bis y 10 Bis, del Barrio San Jacinto de esta ciudad, que se ha dictado la siguiente resolución: "///del Plata, 14 de octubre de 2022. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12/10/2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener el domicilio constituido informando de todo cambio del mismo con la debida antelación, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados mediante comparendos periódicos en la modalidad y periodicidad que el mismo establezca, 3) Realizar tratamiento para superar la adicción al alcohol por el término que considere necesario la institución o el profesional que realice el abordaje terapéutico, previa evaluación acerca de su necesidad, que realizará ante el CPA, 4) Concurrir a un taller de reflexión sobre el ejercicio de la violencia, con la periodicidad que el/la profesional a cargo estime pertinente. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Que en atención al delito por el que fue condenado el encartado, y lo informado precedentemente por el Actuario, evidenciándose una posible situación de riesgo de acercamiento del imputado y la víctima de autos, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la Ley nacional 26485 como en la provincial 12569.-En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la Ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la Ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26.485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...".- Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...".- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la Ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos.En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14.509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados, se impone al Sr. Fernandez Ruben la medida cautelar de restricción de acercamiento por el perímetro de 500 mts a la persona de la Sra. Liliana Marquez, a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento total de la pena. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-g) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la

sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-... i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. ... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ADRIANA GALÁN, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1472 de Mar del Plata, en causa nro. 18313 seguida a Brandan Ezequiel Maximiliano por el delito de encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de agosto de 2022 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Rodríguez Olivares Miriam Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" expte. 17.394, se ha decretado con fecha 25/08/2021 la quiebra de la Sra. RODRIGUEZ OLIVARES MIRIAM ELIZABETH, DNI N° 32.193.333, CUIL 27-32193333-0, con domicilio real en calle 14 s/n entre 453 y 455, barrio San Patricio de la ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial al CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa rodriguezolivaresme34501@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Se fija hasta el día 7 del mes de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (arts. 32, 88, 200 y ccds. de la L.C.y Q.). 2) Se fija el día 24 del mes de febrero de 2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. y el 12 de abril de 2023 para la presentación del informe general que prevee los arts. 39 y 200 de la L.C.y Q).- 3) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (arts. 88 inc. 5to., 109, 274 y ccds. de la L.C.y Q.).- Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ Nro 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría

como causa N° 0701-7179-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de octubre de 2022. En atención al estado de autos y en atención a lo que surge de las actuaciones de fecha 14, 26 de septiembre y 14 de octubre de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mi: Paula Silveti, Auxiliar Letrada.". Secretaría, 17 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS HERNAN JESUS MENDOZA GODOY, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34262-09 (N° interno 3896) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-00-34262-09 (N° interno 3896) seguida a Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus en orden al delito de robo. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 3 de junio de 2009 en el partido de Lanús y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de Abril de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de junio de 2009, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, en la presente causa N° 07-00-34262-09 (N° interno 3896) que se le sigue en orden del delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mendoza Godoy Carlos Hernan Jesus, titular de DNI N° 35.352.673, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 3 de diciembre de 1989, en Lanús, albañil, hijo de Juan Carlos Mendoza y de María Cristina Mota, domiciliado en calle Conesa N° 920, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1636582, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1282178 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CARLA FLORENCIA ALEGRE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7330-20 (n° interno 8026) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alegre Carla Florencia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. P.D.S Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FRANCO GASTON FERNANDEZ en el PP-07-03-000057-22/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Atento a lo solicitado por la defensa y previo a resolver la solicitud de rebeldía y comparendo compulsivo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, publíquese vía edicto por 5 días el presente despacho intimado a Franco Gaston Fernandez a presentarse ante los estrados de este juzgado bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo".

Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-002192-19/00 caratulada "Segovia Jorge Guillermo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a SEGOVIA JORGE GUILLERMO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de octubre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Segovia Jorge Guillermo- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (art. 129 C.P.P.) "Ley 11.922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.(Texto según Ley 13.943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (art. 129C. P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 175/2015, IPP N° 03-00-007015/11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a POMA CRISTIAN DENIS por robo, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Víctor Hugo N° 1380 de la localidad de Ostende, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 175/2015, y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Poma Cristian Denis cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese.... Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.- Dolores, Juzgado Correccional N° 2, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 26

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata cita a la Sra. MARÍA ÁNGELA CIPOLLONI y/o MARÍA ÁNGELA CIPOLLONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Guayaquil e/Tolosa y Democracia, de la Local. de Berisso cuya nom. catastral es: Circ. VII, Sec. H, Mza.326, Parc. 22, Mat. 25010 (114), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Alfredo Anibal Villata. Juez.

oct. 20 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente "Morilla F. E. T. s/Abrigo", SI-31975-2021, se notifica a la Sra. ELIANA LUCRECIA MORILLA de la resolución judicial de fecha 05/10/22: "Resuelvo: I. Conceder a Mirta Susana Morilla, DNI 13145963, la guarda de E. F. Morilla... por el término de un año, prorrogable por razones fundadas, por otro período igual. (Art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, Arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño, Arts. 607, 657, 706 Código Civil y Comercial, Art. 12 Ley provincial 14528 y Art. 35 bis decreto provincial 300/05) II. Autorizar expresamente a la guardadora a incorporar al niño que ahora quedan bajo su guarda a su Obra Social y a gestionar las asignaciones sociales que pudieran corresponderle. III. Dejar constancia de que la presente resolución cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nro. 1289/2002, y ordenar el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). IV. Ordenar el registro y notificación de esta sentencia". Hágasele saber que en esta causa se otorgó la guarda de una medida de su hijo F.E.T. Morilla a favor de la Sra. Mirta Susana Morilla. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "Peralta Ernesto y Otro/a c/Arce Graciela Ester y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expte. Nro. MO31940/2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 23 de marzo de 2022: Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los Arts. 163, 165, 330, 354, 384, 456, 474 y concordantes del C.P.C.C.; Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda promovida por Ernesto Peralta y Analía Vanesa Ramos contra GRACIELA ESTER ARCE, condenando a ésta

último a pagar dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento al coactor Ernesto Peralta la suma total de Pesos Cuatro Millones Quinientos Veinte Mil (\$4.520.000.-) y a la actora Analia Vanesa Ramos la suma total de Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$50.450.-), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando séptimo; 2º) Haciéndose extensiva la condena, en los términos del Art. 118 de la ley 17.418 y límites del contrato a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada; 3º) Imponiendo las costas a la demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (Art. 68 del C.P.C.C.). 4º) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el Art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día la sentencia dictada en los autos caratulados: "Cicarelli Antonella Magalí c/Cisneros Braian y Otros s/Desalojo (Excepto por falta de pago)", expte Nro. MO11058/2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 23 de marzo de 2022: Autos Y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Por lo expuesto, jurisprudencia y normativa legal citada, Fallo: Primero) Haciendo lugar a la demanda de desalojo interpuesta por Antonella Magali Cicarelli contra BRAIAN CISNEROS y ALFREDO ORLANDO CISNEROS; Segundo) Convirtiendo en definitiva la tenencia provisoria otorgada a la parte actora respecto del bien inmueble sito en la calle Alvear Nro 1275 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Tercero) Imponiendo las costas a la parte demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (Art. 68 del C.P.C.C.). Cuarto) Difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad (Art. 40 de la ley arancelaria). Regístrese". Dra. Gabriela Fernanda Gil. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a SERGIO EZEQUIEL MENDOZA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Flores Olga Daiana c/Mendoza Sergio Ezequiel s/Protección Contra la Violencia Familiar", expte. N° 64.294. Punta Alta, octubre de 2022. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernad del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 17 días a CARLOS ROQUE JUAN POMAR y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ: XIII Sec: B Mza: 98 "h", Parc: 5, Matrícula N° 36.698, en el expte. "Fuente Federico Horacio c/Juan Pomar Carlos Roque s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 58291), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 17 de octubre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretario.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Lombardo Rubén José c/Agropecuaria Santa María Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 84065", cita y emplaza a AGROPECUARIA SANTA MARÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata y en un diario de la zona (Art. 681 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, presidencia a cargo del Dr. Gustavo Víctor Hernández, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 3 de la ciudad y partido de Morón, en autos caratulados "Moreira Naara Micaela c/La Ensaladería S.R.L. y Otros s/Despido", (MO-5474-2019), se ordenó de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145 y 146 C.P.C.C., publicar edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos a efectos de notificar a la firma demandada LA ENSALADERÍA S.R.L., las siguientes resoluciones: "Morón, 26 de febrero de 2019. Téngase por presentada a Moreira Naara Micaela, por derecho propio, con el patrocinio letrado de los Dres. Pablo Antonio Prioli y Gabriel V. Izaguirre, por constituido el domicilio legal en calle Cabildo Nro. 285 Piso 1 Dto. A de la Ciudad de Morón y domicilio constituido electrónico en 20232652250@notificaciones.scba.gov.ar. De la demanda interpuesta y documental acompañada, traslado a La Ensaladería S.R.L., Etcheverry Juan Francisco, Tonelli Juan Agustín, Bonapelch Bartolomei Lautaro, a quienes se citan y emplazan para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (Art. 28 ley 11.653). En el mismo plazo, intímese a los demandados para que manifiesten si llevan libros y documentación laboral (Art. 52 LCT) en los términos y apercibimientos del Art. 39 de la Ley 11653 y Arts. 53, 54, 55 de la LCT. En caso afirmativo indiquen lugar en que pondrán dicha documentación a disposición del señor perito contador; como así también persona y número telefónico de referencia a efectos de la compulsa por el experto a designar. Notifíquese. Intímase asimismo a los demandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan -de adeudarse- los créditos por salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de aplicar la sanción dispuesta por el Art. 53 ter de la Ley 11653 modificada por Ley 13.829. Notifíquese". Gustavo V. Hernandez. Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón, 08 de marzo de 2021... Atento a lo petitionado por la parte actora, déjese sin efecto el traslado por carta documento ordenado en fecha 02-11-2020 y, atento a lo dispuesto por la Ac. 3845/20 SCBA, modif. por Ac. 3997/20 SCBA, líbrese cédula a los codemandados La Ensaladería S.R.L, Etcheverry Juan Francisco y Bonapelch Bartolomei Lautaro, haciéndoseles saber que el escrito de demanda y su respectiva documental se encuentran debidamente digitalizados para su consulta a través de la MEV de la SCBA. Notifíquese". Gustavo V. Hernandez, Juez de Trabajo. Otro auto: "Morón 30 de septiembre de 2022... Atento lo solicitado por la actora, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada (contestación de oficio obrante en fecha 29-10-2019 y constancia de AFIP adjunta al escrito despachado), La Ensaladería S.R.L., según resulta de las constancias de autos, y de conformidad con el pedido y dispuesto por los Arts. 145 y 146 C.P.C., practíquese por edictos la notificación a La Ensaladería S.R.L., para que en el plazo de diez días tome y se le notifique el traslado de demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 341 C.P.C.C.), el cual se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario" de Morón. Queda a cargo de la actora la confección del edicto. Actuando la parte actora con el beneficio de pobreza (Art. 22 LPT), hágase saber a los

mencionados diarios que el abono del arancel será diferido a las resultas en costas en los presentes obrados". Alcolumbre María Gabriela. Juez. Morón, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea, cita y emplaza a PATRICIA CARAVONE, DNI 17.769.047, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presente en autos "Silva Dionisio Sixto c/Caravone Patricia y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expediente Nro. 56339, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que la represente en estos obrados. Bernard Marta Beatriz. Secretario.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los Herederos de don JOSÉ LUIS CAPUTO y MARÍA ASUNCIÓN CAPUTO y PROPATO y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos "Pronesti Nora Marina c/Caputo y Duran José Luis y otros s/Prescripción Adquisitiva", sito en Posadas 1232 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires para que en el termino de 10 dias comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón, octubre de 2022. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 2º de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scampini Enrique Oscar c/Herederos de Medrano Eleuteria Fidela y de Medrano Julia Josefa s/Prescripción Adquisitiva", Expediente Nº 46834/21, Causa MO-46834-2021, que tramitan según las normas del proceso sumario (Artículo 320 del C.P.C.C.), cita y emplaza por el término de diez días a los a los herederos de la Sra. ELEUTERIA FIDELA MEDRANO y de la Sra. JULIA JOSEFA MEDRANO, titulares del bien objeto de autos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle sito en calle General Gelly y Obes 242 de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Matrícula 137910 (101) con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 187, Parcela 23, Partido 101 (Morón), designado según título como Lote 10 de la Manzana F, Partida Inmobiliaria 8780, cuyas medidas y linderos son: 8,66 metros de frente al N por 40,94 metros de fondo lindando al frente con calle en medio de manzana G; al fondo S lote 15, al E lote 11, al O lote 9, con una superficie de 354,54 metros cuadrados, para que la contesten conforme a lo dispuesto por los Artículos 354 y 59 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de rebeldía (Artículos 484 y 59 del mismo código), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Artículo 12 del Acuerdo 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Artículo 341 del C.P.C.C.). Graciela Laura Barbieri, Juez en lo Civil y Comercial. Natalia Soledad Barone, Secretaria.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Dra. Ana Paola Azzanesi, Secretaría a cargo del Dra. Luis A. Manzur, con asiento en la localidad de Coronel Vidal, en autos caratulados: "Tirado Oscar Alfredo c/Prieto Patricia Edith y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 4965-21, cita y emplaza por edicto, a herederos de NESTOR HORACIO PIGLIACAMPO, LE 4.622.507 y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien, para que en el término de diez (10) días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes según procedimiento legal. El inmueble se encuentra individualizado según datos de catastro como Circunscripción II, Sección A, Chacra: 56, Manzana 56-E, Parcela 6 y 7, Partida Inmobiliaria 1354-14502, con una superficie de 1.000,00 m2. Inscripto en la matrícula 11773 (69) del Reg. de la Propiedad Inmueble. Se encuentra ubicado en calle España entre calles General Paz y General San Martín en la localidad de coronel Vidal-Pdo. Mar Chiquita. Coronel Vidal, de septiembre de 2022. Laje Natalia Anabel. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de Mariano Carlos Otero, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre Nº 755 4º piso de la Ciudad de Zárate, cita y emplaza por diez días a herederos de la codemandada MARÍA NÉLIDA GORIS, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos caratulados: "Soto Alicia Noemi y Otros c/Hospital Zonal de Agudos Descentralizado de Zárate Virgen del Carmen y Otros s/Daños y Perjuicios", expediente Nº 21989, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

oct. 21 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Giannini Juan José c/Baccaro y Garillo Julio Argentino y Otros s/Escrituración", (Expte. Nº 87045), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JULIO ARGENTINO BACCARO GARILLO, ADRIÁN LAZARO BACCARO, PABLO HERNÁN BACCARO, DAMIÁN ARIEL BACCARO y MARÍA JULIA ADEVA GARILLO y/o eventuales herederos, emplazándose para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor oficial en turno. Lomas de Zamora. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre Nº 2673, de la

localidad de San Justo, partido La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benitez Laborde Juez subrogante, PDS, Secretaría a cargo de los Dres. Lucas Matías Calosso Ressel y Dra. Nadia Florencia Solá, dispone en los autos caratulados "Vargas Elizeo Jose s/Abrigo, LM13700-2021", notificar a la Sra. VARGAS LUCIANA MAGDALENA, con domicilio en la calle Calderon de la Barca N° 6921, localidad de Gregorio de Laferrere, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 04 de mayo de 2021... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) En los términos del Art. 196 CPCC, Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio de Protección Local, conforme los términos de la Ley 13.298 y su mod. Ley 14.537; y la Convención de los Derechos del Niño... Regístrese". Fdo. Maite Herrán. Jueza. "San Justo, 11 de agosto del 2022... Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, Resuelvo ampliar lo dispuesto en fecha 7 de mayo del 2021 con lo siguiente: I. Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (psicóloga), a fin de fijar fecha de entrevista con la Sra. Escobar Duarte Juana y elabore un informe de diagnóstico actualizado de la situación familiar, informando a la suscripta sobre la existencia de situaciones de riesgo informando sobre la existencia de situaciones de riesgo y expedirse acerca de la pertinencia de hacer lugar a lo requerido. Notifíquese en forma telefónica y dejase constancia de ello. En caso de que la comunicación resultare negativa, deberá insistir debiendo informar a la suscripta el resultado de la misma dentro del plazo de 48 hs. II. A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Sra. Varga Luciana Magdalena el día 8 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificada deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hácese saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. III. Dése vista al Asesor a fines que se expida respecto de lo solicitado en fecha 24 de junio de 2022, conforme lo referido en el dictamen de fecha 1 de julio de 2022. Fecho, se proveerá por cuanto derecho corresponda. IV.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los Arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los Artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño. V.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VI.- Notifíquese la sentencia interlocutoria que decreta la legalidad de la medida de abrigo tomada por el organismo administrativo interviniente a la progenitora de la menor de autos. Queda a cargo del Ministerio Pupilar las notificaciones ordenadas "supra". VII.- Regístrese. Notifíquese. Anoticiése electrónicamente al Asesor". Fdo. Claudia Fabiana Godino. Jueza P.D.S. "San Justo, 28 de septiembre de 2022... En atención a lo solicitado por la Sra. Asesora de incapaces, y en vista a los reiterados intentos de notificación al progenitor del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a la progenitora del niño de autos, Varga Luciana Magdalena quien no posee DNI, el día 4 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Perón 3068, San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo- (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1155737110. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a la Sra. Varga Luciana Magdalena para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento a la naturaleza de la cuestión. Hácese saber a la Sra. Varga, Luciana Magdalena que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada y la ampliación de fecha 11 de agosto de 2022 por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local Nco por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. (Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC)". Fdo. Maite Herrán. Jueza. P.D.S. Publíquese por tres días Edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la presente resolución a la progenitora afectada. San Justo, 17 de octubre de 2022. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LICEAGA CEREALES S.A y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Parcela 414-U, Partida 13963, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 9428 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Liceaga Cereales S.A.

s/Apremio", (expte. N° 20987), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, junio de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5410 (I.P.P. N° 13-00-17922-19), seguida a ANTONELLA AYLÉN PINILLA, por el delito de Hurto en grado de Tentativa Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 26 de septiembre de 2022, Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5410 respecto de Antonella Ayelén Pinilla, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Antonella Ayelén Pinilla, con DNI 41075620, nacida el 06/08/1996, en Quilmes, domiciliado en calle Río Atuel 4737, Ezpeleta, Quilmes, teléfono 1167411755. Desocupado, instruída, por el delito de Hurto y Hurto en grado de Tentativa de conformidad con lo normado por el Art. 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 15 de julio de 2017 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-017922-19 ante la U.F.I.J. N° 07 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NICOLÁS JAVIER ORDOÑO, nacionalidad argentina, soltero, instruido, DNI 37.239.471, hijo de Javier y de Elvira Rosa Leguizamón, nacido el 03/04/1993, en causa N° 20-00-019604-21, Registro de interno n° 459, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 18 de octubre del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 169, sumado a la respuesta brindada a fs. 173/174 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Nicolás Javier Ordoño, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional N° 5 de la Fiscalía de Cámaras de General San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Castillo Denis Javier s/Amenazas Agravadas", cita por el término de cinco días a JAVIER CASTILLO DENIS titular del DNI 94.221.836, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 18 de octubre de 2022. Cítese a Javier Castillo Denis, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Fdo. Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Godoy Lucia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 129520, se resolvió con fecha 4-10-2022 decretar la Quiebra de LUCIA ALEJANDRA GODOY, (DNI 31.388.482), domiciliada en la calle 10 N° 2186 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 27-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (4-10-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Fernando Pedro Alle, domiciliado en Avda. Luro 3894- 1° "A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel.: 2235259912, o 4747739/472-5058. Mar del Plata, 18 de octubre de 2022. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber que en los autos caratulados "Villalba Héctor Gustavo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 42645, con fecha 28 de Setiembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR GUSTAVO VILLALBA, DNI 32.041.567, con domicilio real en calle 515 N° 2023, localidad Gobernador Julio A. Costa, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Analia Hebe González, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, la recepción de pedidos verificados de créditos es hasta el 25 de Noviembre de 2022, se recibirán de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936, y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificadorio, se efectuará por transferencia al Banco Nación, Caja de Ahorro en Pesos N° 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de febrero de 2023 e informe general el día 27 de marzo de 2023. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Te/Fax Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P., 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.aren- Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005878-21/00 caratulada prima facie "Perez Cozzi Cristian Javier s/Lesiones leves", de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, octubre de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, habiendo recuperado la libertad el Sr. PEREZ COZZI CRISTIAN JAVIER, y no constando el

domicilio del mismo. [...] Resuelvo: 1. Líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, respecto de Perez Cozzi Cristian Javier, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del CPP. 2- [...] Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos caratulados "Bonavita Romina Milenka s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 73433, se ha decretado con fecha 23 de septiembre de 2022, la Quiebra de ROMINA MILENKA BONAVIDA, DNI 36.842.466, CUIL: 27-36842466-3, con domicilio real en calle Zemborain N° 1330 General Lavalle, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio en calle Buenos Aires 595, Dolores. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 24 de noviembre de 2022, de lunes a viernes de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, y/o correo electrónico estudiobellocq@yahoo.com.ar, y/o celular 221-4817936; y/o consulpyano@hotmail.com. De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de febrero de 2023 e informe general el día 22 de marzo de 2023. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Conti Ricardo Martin. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2266 (I.P.P. N° 10-00-027824-20/00) seguida a -Marcelo Nicolas Rodriguez por el delito de Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARCELO NICOLAS RODRIGUEZ, DNI 43.733.524, de nacionalidad argentina, nacido el día 04 de octubre de 2001, de estado civil soltero, empleado, hijo de Estela Beatriz Rodríguez, con último domicilio denunciado en la calle Riglos N° 835, de la Localidad de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Nicolas Rodriguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2778 (I.P.P. N° 10-00-040143-22) seguida a -Juan Manuel Joaquín Acosta por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, Amenazas, Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN MANUEL JOAQUÍN ACOSTA, DNI N° 38.703.939, soltero, nacido el día 19/06/1995, nacionalidad argentina, hijo de Acosta Francisco Wenceslao y de Ortiz María Cristina por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía contesta vista (247901704003898066) , y atento a lo manifestado por la Agente Fiscal Carolina Rodríguez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel Joaquín Acosta por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por Veronica Natalia Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Alberto Leppén, en el marco de la causa correccional N° 4925 seguida a - Encina Adrián Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN EZEQUIEL ENCINA, apodado "Chuky", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, titular del DNI N° 38.901.869, nacido el día 15 de diciembre de 1994, hijo de Fabiana Encina, con último domicilio conocido en la calle Juana Azurduy nro. 490 entre Montes de Oca y Aberastury de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a

publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Ezequiel Encina, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Dr. Daniel Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2022. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORVALAN LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31878670, hijo de Rene, y de Mirna Graciela Andrada, último domicilio sito en real: Calle Rio Santiago Casa 64 Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a POPAYAN DIAZ GIAN GREEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 95029583, hijo de José Enrique, y de Rosa Elisa Diaz, último domicilio sito en real: Calle Escobar Casa 45 Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno n° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez Y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "hurto calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ FRANCO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 24774902, hijo de Valentin, y de Ilaria Alancay, último domicilio sito en real: Calle Tigre Entre Ramon Carrillo del Barrio Sarmiento Villa Celina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-021044-20 -registro interno N° 6420-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de los encausados Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Luis Alberto Corvalan, Franco Sebastian Martinez y Gian Green Popayan Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6420, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto Calificado", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AGUIRRE FEDERICO JEREMIAS, poseedor del DNI 37969871; nacido el 25/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul Aguirre y de Olga Isabel Rosli, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-20749-2100 (Registro Interno N° 9638), caratulada "Aguirre Federico Jeremias s/Amenazas y Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORA PRISCILA ESTEFANIA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41237244, hijo de Salgado Nilda, y de Mora David Osvaldo, último domicilio sito en real: Calle Queirel Nro. 925, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-03-004733-22 -registro interno n° 7190-, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Priscila Estefania Mora, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Priscila Estefania Mora, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7190, seguida a la nombrada en orden al delito de "Usurpación de Inmueble", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a LUIS MIGUEL DIAZ, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1998, titular del DNI Nro. 43.022.188, hijo de Claudia Noemí Díaz, de lo resuelto con fecha 31 de agosto del año en curso en el marco de la I.P.P. Nro. 14-01-002434-22/00, con intervención de la U.F.I. de Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "///gre, 31 de agosto de 2022... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Luis Miguel Diaz, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de daño, previsto por el Art. 183 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 23 y 323 inciso 5to. del C.P.P.). Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///gre, 14 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Luis Miguel Diaz, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 14 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 27

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza Marcela Silvia Rama, a cargo del Juzgado de Familia Nro. 1, Secretaría Única a su cargo -sito en calle Colombia Intersección Jujuy, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza-, se ordenó la publicación de edictos de la petición de supresión de apellido paterno de OMAR GABRIEL MALDONADO y DAVID ALBERTO MALDONADO, una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "Maldonado Omar Gabriel y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. N° LM-16286-2022; a fin de hacer saber que podrá formularse oposición fundada dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. San Justo. De Luca María Beatriz. Secretaria.

1º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires a cargo del Doctor Marcelo Fabián Valle, sito en calle 30 N° 619 de la ciudad de Mercedes (CP 6600), en autos "Bordeu Camila s/Información Sumaria con Expediente" (expte. ME-8908/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de CAMILA BORDEU o CAMILA BORDEU GUAZZONE, DNI 34602184. Mercedes, octubre 4 de 2022.-.... De conformidad con lo reglado en el art. 70 del CCCN, dispóngase la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, citándose a todos los que se consideren con derecho para que formulen las oposiciones que estimen corresponder dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la última publicación.-.... Firmado: Marcelo Fabian Valle, Juez".- Firmado: Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

1º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, asiento en la ciudad de Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el termino de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación (argumento Art. 70 CCCN) al cambio de nombre de LORENZO CALVIÑO CARO quien pretende llamarse Lorenzo Caro Calviño, en los autos caratulados "Caro Lucila Magdalena y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. BZ-3760-2022. Quilmes, 1 de septiembre de 2022. Yesica Sabrina Bono. Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro Juez, del Departamento Judicial de La Plata, cita en el expediente 21740/2020, "Asatto Marilyn c/Asatto Nestor Antonio s/Acción Reclamación o Reconocimiento de Nombre", a quien se considere con derecho, formule oposición del pedido de cambio de nombre de la actora MARILYN ASATTO -supresión de apellido paterno-, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCyC). La Plata, 15 de septiembre de 2022.

2º v. oct. 21

POR 1 DÍA - Edicto Ley 14.394, Artículo 25. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; en autos caratulados "Villoldo Celestino Ricardo s/Ausencia Simple", (expediente N° 112929), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor VILLOLDO CELESTINO RICARDO; Documento Nacional de Identidad N° 5.923.184; argentino; nacido el 09 de junio de 1936 en Lucas, Villaguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; último domicilio conocido en Yapeyú N° 3428, Cortinez, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Mercedes, diciembre de 2021.

3º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a la Sra. NADIA SABRINA PAEZ, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictarse la ausencia con Presunción de Fallecimiento de la misma. Conste. Campana, julio de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

4º v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Patrignani Hilario José s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte N° 16449), cita y emplaza a HILARIO JOSÉ PATRIGNANI a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto

en el Art. 26 de la Ley 14.394. Quilmes, junio de 2022.

6° v. oct. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIRO ALBERTO SECO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL BENITO MIRANDA. Bahía Blanca.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ISMAEL SANHUEZA VALDIVIA. Bahía Blanca.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SCHIMPF. Bahía Blanca, octubre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO ABEL BUGNEST. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ PEDRO NICOLAS y LARRIAGA FIDELA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MIRTA GUERRA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAIME MASNICOFF. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETHEL CELINA ISANI ASTIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR RICARDO BUSS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL MOLINA y BLANCA MARGARITA CALDERON. Bahía Blanca 24 de agosto de 2022. Dra. Bonifazi. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ, fallecida el 15 de enero de 2009, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NERIS ARGUELLO y/o SALVADOR NERIS ARGÜELLO, DNI M 7.834.913. Quilmes, 14 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FIDEL DI LEONE y CUSCINO SILVANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIMENA CECILIA DANIELA MILHOMME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS CESAR RONGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña NELIDA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR SALDIAS. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BERTA MADRUGA, DNI F 3.818.076. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL ANIBAL VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO VICENTE PUCCI y MARIA AMELIA DE FRANCO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IRIARTE. Rauch, 13 de octubre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAMELZA ANA ELSA. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHI NANCY SUSANA. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIDELA JESUS ALBERTO. General Pinto, 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GATTELLA. General Lavalle, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ROJO.

oct. 19 v. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTIERI TERESA y DE VILAN MACIEL TOMAS. Morón, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA PATRICIA ENNIS y EDUARDO JOAQUÍN RAMÓN MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR AYALA, DNI 5.672.847, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BARRAZA y CELIA JOSEFA SERANTES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL GAZABA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA OLIVIERI, en autos caratulados "Olivieri Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77.585. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL ALBERTO PINTOS. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría a cargo del Dr. Diego Gesteira, en los autos "Zeballos Martín Alejandro y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 77581 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZEBALLOS MARTIN ALEJANDRO y SARMIENTO LUISA HORTENSIA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASSANI OSCAR ANTONIO y de Doña CLERC MARÍA LUJAN. Pergamino, octubre de 2022. Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRARA FRANCISCO FELIPE y MALLABIABARRENA JUSTINA DOLORES. Alberti, 13 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA GATTELLA. General Lavalle, 4 de octubre de 2022.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODESTA DIONISIA VELIZ y de ÁNGEL MIGUEL QUINTEROS, en autos, Expte. N° 39811 "Quinteros, Ángel Miguel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato".

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN MARIO ALBERTO, DNI 10.100.255. Azul, septiembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAENZ ELIDA ELSA, DNI F 3.090.577. Azul, octubre 11 de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de ALBA BORSATO.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a todos

- los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO HECTOR BALLARRE. La Plata, octubre de 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ISMAEL ANIBAL AGUILERA. Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORMA LUJAN PORTELA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA TERESA CARANGI. Baradero, 14 de octubre de 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MONICA PATRICIA ISAURRALDE.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CILENZI SUSANA BEATRIZ. Ramallo, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BILBAO LUCIA. San Nicolás, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de SALVETTI NILDA OLGA. San Nicolás, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIA ANGELA POLVERIGIANI. San Nicolás, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEINITZ ARTURO. Conste. San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIELLO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINIELLO EDUARDO RAUL. San Nicolás, 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dr. Ondarcuhu Jose Ignacio, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KNAPPE JOSE FRANCISCO. San Nicolás, septiembre de 2022.
oct. 19 v. oct. 21
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR DIEGO. Coronel Suárez, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVECIA JOSEFINA CARBALLO ALVAREZ. Bahía Blanca, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA COLLINS. Bahía Blanca, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDUARDO ERNESTO SALAS. Coronel Suárez, septiembre de 2016.
oct. 20 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO FLORES. Bahía Blanca, octubre DE 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA ADELINA DOTTI. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR DIEGUEZ. Coronel Suárez, 12 de julio de 2022. Coronel Suarez, 12 de julio de 2022. Firmado. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WEIMAN JOSÉ DIONISIO. Coronel Suárez, doce de octubre de 2022. Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONCZARUCK GRACIELA NOEMI. La Plata, octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA WIERSMA. Coronel Suárez, 13 de octubre de 2022. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ OTILIA ELINA. Tres Arroyos, 13 de octubre 2022. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FABIAN ANDRES BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FERNANDEZ. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON MANUEL RODRIGUEZ, DNI 7.944.832. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MATILDE STEPPES, DNI 5.317.452, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 29 de agosto de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HERIBERTO GAZZOTTI, LE 4.532.838, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 29 de agosto de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS OSVALDO MARTÍNEZ. Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2022.

oct. 20 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORRES y MARTA DOLORES PONCE, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Torres Juan Carlos y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP 19669-2022. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PIRAS RUBEN OSCAR, DNI 5.325.655, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA CARMEN

GIORGIS, DNI 1.721.383, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARÍAS. Lobos, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DROGO ROQUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BORAWSKI CHANES EDUARDO JOSE, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL ORTIZ. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Prado, Marcelina Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60.359 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA FELICIANA PRADO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 11 de octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL DIGILIO y de YOLANDA ANTONIA RAUSIN. Pergamino, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LIDANO NORBERTO SANTOS y Doña MASELLO ROSA BEATRIZ, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOHAMAD. Pergamino, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIGLIA LUIS ALBERTO. Pergamino, 13 de octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZA MARCELO FABIAN. San Pedro, 14 de octubre 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO HUGO DUYINSKI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ISABEL HERMELINDA OLDONI, por el término de 30 días. General Guido, 14 de octubre de 2022.
oct. 20 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACILOTTO MARIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Marta Beatriz Cubino. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL VISO MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NADIA NOELIA ERVITI, DNI 28.215.718. Bolívar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRINA ALELI CAMPO y HORACIO DANIEL MUÑOZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ZULEMA GODOY, DNI N° 1.181.276, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. José Federico Peña, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Manuel Sarde cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITHURRART ANA, DNI 1.778.231. Azul, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AYALA ROBERTO HORACIO, DNI M 5.239.676. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO BARRERA FARIAS. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMÁN ALBERTO OBDULIO, DNI M 8.111.783. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NIETO, DNI 12.923.426. Bolívar, septiembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSERQUET HORACIO ORLANDO, DNI 11.599.173. Tres Arroyos, 17 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO MUSERI, DNI 10.200.559. Quilmes, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de AGUSTÍN DENIS, DNI 7.421.132, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARTA GALVAN. San Isidro, 17 de octubre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA SUSANA VANESA BARCELO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARGENTINO CERDAN. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYA JARAMILLO MARIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ALFREDO RAMIREZ y ROSA MANUELA ROMERO. Quilmes, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SILVERIO BALBUENA. Procédase a la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC.). Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCIANO CARMEN. Gral. San Martín, 18 de octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CONCEPCION SUSANA GALLO. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BARRAVECCHIO JOSEFA. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2022. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ RUBEN ROQUE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELÍAS DOBRY. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUISA PABST. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO VARGAS. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE MALATESTA CIFELLI y MARIA TERRIACA. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRARDI MARIA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de octubre de 2022. Fdo. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA FRESCO, DNI F 2.160.801. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMIREZ y AMELIA RUDI. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL MORANO y NELDA ROSA ARGIBAY. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Blanco, DNI 3.701.269. Miramar, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CHURIO. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELESTINO NORMA BEATRIZ. Quilmes, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25008-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TONI HUGO JUAN, DNI 5.309.399.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZULEMA ELSA MUSE, DNI N° 2.725.617, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muse Zulema Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31957-2022 (RGE: MP-31957-2022). Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ERCILIA CRISTINA. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA DORA PASTRANA y MANUEL ISIDORO PALACIO. San Justo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única a cargo de la Dra Ana B. Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Larroque y Pte. Perón, piso 4to, Sector K de la ciudad de Banfield cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA

RIVERO y RAMON VICENTE SANCHEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMUDIO MANUEL SANTIAGO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SACCHERO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA JESUS ANICETO, LORENZO NUNES D'AMARAL y VICTOR FERNANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GHERMAS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Ghermas Mario s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, sito en calle Brandsen N° 354 de la ciudad de Tres Arroyos, comunica por tres días que en autos "Piacquadio Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. DIGI - 38314 se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIACQUADIO JUAN y ANGELINA SCROCCA. Tres Arroyos, 17 de octubre del corriente año.
oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de BASUALDO ALICIA IRINEA y GONZALEZ DOMINGO DAMIAN, por el término de 30 días. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Karina Vanesa Coppola. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA CASTAÑO, para hacer valer sus derechos. Tres Arroyos, octubre de 2022.
oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARON RODOLFO OMAR. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICUPERO BETINA ESTEFANIA, DNI F 3.859.450. Tres Arroyos, 18 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MATIAS BIGÑAMI y/u HORACIO MATIAS BIGNAMI. Gral. Madariaga, 30 de septiembre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCK MARGARITA CRISTINA. San Nicolás, 11 de octubre de 2022.
oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio Magioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVA MARIA ANTONINA, DNI N° 5.472.560. Mar del Tuyú, 22 de septiembre de 2022. Magioli Sergio Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE REMIGIA VISALDAI. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLADES VIRGINIA MUÑOZ DELPIANI y ANGEL OSCAR COCCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña BLANCA BEATRÍZ AUGUSTO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Castelli del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCHANDORENA MARIA DELIA, LC 3.436.170. Castelli, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDMUNDO OSVALDO BONINI, Titular del DNI 04.838.669, en autos caratulados "Bonini, Edmundo Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970), N° de Expediente 63196/2021. Mar del Tuyú, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5, Depto. Judic. San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIANELA SOLEDAD ANDRADA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMAR DIOMAR RAMON. Quilmes, septiembre del 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALLEJOS. General Lavalle, 30 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA LILA DEBERNARDI. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN JORGE MANTOVANI. San Nicolás, 6 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO ARIEL DE LA ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL RASTELLI. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sede Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Perez Novoa, Mario Ángel s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ÁNGEL PEREZ NOVOA. Avellaneda, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO PAÑART y ELENA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RENARDO PATANE y CONSTANCIA DE ROBERTIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 3 (tres) días a los herederos y acreedores de BROUSSES ANA CLOTILDE y de RAMOS RICARDO OSCAR. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO DANIEL DUDULEC, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOFIA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIOVANNINI LETICIA y PAGANO JULIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús- Avellaneda, sito en la calle 29 de Septiembre Nro. 1890 Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERICA DAIANA ZACHARCZUK, DNI 28.687.305. Lanús, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADOTTO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSMAR PALACIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO KAISER. San Isidro, 17 de octubre de 2022. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR CICHERO. Juzgado Vacante. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAUCEDO BENIGNO ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO MAVAR, DNI 10.678.573. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS COSTABILE. San Isidro, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE ROGELIO FALCON. Baradero, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA RUSSO y ALICIA MABEL GAUTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALSECCHI LEONARDO JOSE.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA ROSA BAUTISTA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única, sito en la calle Dro, Pres. Juan Domingo Perón 2453 Banfield cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIFFO JUAN CARLOS y publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ADOLFO VILCHES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURO FRANCISCO ERNESTO. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA DEL CARMEN VENEGAS PARRA y ESTEBAN RIOS, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA LARRONDO, DNI 6.363.160. San Vicente, 28 de septiembre de 2022. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL GALILEA. La Plata, 18 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRAZIANO FABIANA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CAROLINA TOMASINI. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8,a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6to de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ganduglia Encarnación Emiliana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 33108 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANDUGLIA ENCARNACIÓN EMILIANA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESÚS RODRIGUEZ. La Plata, 18 de octubre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STRASSERA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO TELAIDE. La Plata, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SALAS. La Plata, 18 de octubre de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ACUÑA ELIDA BEATRIZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM LILIANA MARTIN. La Plata, 18 de octubre de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMILIO MIGUEL EL MUJTAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc.). La Plata, 14 de octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN SOSA y ELSA PASCUALA LOPEZ. En Roque Pérez, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ ELCIARIA ESPERANZA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HAYDEE ARNATI, DNI F 3.121.444, ANA MARÍA MENDEZ con DNI 12.427.479. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KATICH ELENA CATALINA. La Plata, septiembre de 2022. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA NESTOR FRANCISCO y ARAGON BERTA NELLY. La Plata, octubre de 2022. Maria Gisela Fores. Secretario. (Ley 25506 y Art. 288 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNES FERREIRA JUAREZ. La Plata, octubre de 2022. Maria Gisela Fores. Secretario. (Ley 25506 y Art. 288 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZETTA ELINA GABRIELA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 6 a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ALICIA BEATRIZ BARRIOS. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN DANIEL GABINO. La Plata, octubre de 2022. Maria Gisela Fores. Secretaria. (Ley 25506 y Art. 288 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BLAS PATRON. La Plata, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA MARGARITA MANSILLA y de RAMON ORTEGA. En la ciudad de La Plata, 17 de octubre de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO FLORES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PARRA, DNI 12.741.293. San Vicente, 17 de octubre de 2022. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO KUNKEL. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE OSVALDO GRACIANO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ NIVEA JUANA. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMARSICO CARLOS FEDERICO. Mar del Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALAPLAT JUAN JORGE SECUNDINO y SALA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 La Plata, Secretaría Única Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA OLIVER. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDECOA ELIDA LILIAN y LAMAS RAMÓN ELIO. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MOTORO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN MALEGARIE y BENEDICTA AGUIRRE. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ABASCAL CAPRANI y MATILDE CONCEPCION VILAR. Morón, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES HORACIO GUILLERMO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONA CONCEPCIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALONSO RAUL OSCAR. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BRAVO. Morón. Dra. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN FARFAN MAMANI y MATILDE DE JESÚS ORELLANA. Morón. Jorge Eugenio del Valle Cella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS JORGE CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido Doña GONZALEZ AGUSTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC N y 734 del CPCC). Lanús, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dra. Aloe Maria Victoria, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, código postal 1708 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sagastizabal Rodolfo Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-33088-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO CARLOS SAGASTIZABAL. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ELENA PASARELLA. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIÑAS ANA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Piñas Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6557/2022. Junín (Bs.As), octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CHURATA MURUCHI. San Justo, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO BERNARDINA VICTORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial

Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AGÜERO y/o AGUERO EDMUNDO VICTOR. San Antonio de Areco, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI MAXIMO PASCUAL. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PAULINA BELOFF. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR BUSTOS. Bahía Blanca, octubre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA CAMMARERI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR DOMINGO LUCHETTI, DNI 5.311.596, en autos caratulados, "Luchetti, Héctor Domingo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5840. Dolores, 18 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GEORGINA LUISA TORRES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GEORGINA LUISA TORRES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 118.359 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAIS QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA RAQUEL SLUTZKER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 11 de octubre de 2022. Fdo. Dra. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'AMICO. San Isidro, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VIOLANTE JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ELENA WOHLSTEIN. San Isidro, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA TERESA GENZANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIETO ANA MARIA. San Nicolás, 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO STAMPONI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ MARIA ELISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIENVENIDA CABRAL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA NOEMI ESTHER ZALESKI, DNI N° 1.008.846. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Av. Larroque S/N y Camino Presidente Perón, Edificio Central de Tribunales, 2do piso Banfield, Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de GIMENEZ NEMESIO, LE 7.717.372. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo

de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña PASCUCCI GLORIA SUSANA, DNI 5.743.656. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELBA CUFRE , DNI F 2.826.220. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOVACS ELENA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERA MARIA GARTENBERG. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TUMINO FRANCISCA, DNI 93.254.462. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARIA ANGELA PERSI. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EDUARDO RIVIERE, DNI M 8.432.778. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER ERRECABORDE, DNI F 3.815.670.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMA ATAIDE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTIERI DELIA LUCIA. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHICO RICARDO. Necochea, octubre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALFREDO LAHITTE, DNI 16112507. Moreno, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de QUINTANA JULIA SOLEDAD. La Plata, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de PÉREZ LUIS EDUARDO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GUERRA VICENTE LUIS y REGUEIRO BEATRIZ ELISA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA LEON y/o PERFECTO BENITEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASUSO JOSE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LARRAZ TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ALBERTO IGNACIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVITOLA LUIS AGUSTÍN y MARIAN MABEL ESTHER. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIETA HÉCTOR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA GABRIEL ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Saporiti Alfieri Ethel Otilia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3710 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPORITI ALFIERI ETHEL OTILIA, DNI N° 1.978.771. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA FRESNADILLO, DNI N° 1.898.393. Guaminí, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA GIGANTE. General San Martín, octubre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO RIVADOSSI. San Justo, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de AGOSTO SALVADOR GRUPICO, DNI 93.438.960 y MARIA ANTONIA MATTA, DNI 93.440.429, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO PONCE. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 6, Secretaría Única del departamento Judicial de San Isidro (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL KRUPA, (Art. 2340 C.C. y C.N y 734 del C.P.C). San Isidro, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de San Isidro, declara abierto el Juicio Sucesorio de ALEJANDRO FINK, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONEK ANTONIO JORGE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Bonanni Mariano Aristóbulo. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA GLADIS VELAZQUEZ, procédase a la publicación de edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC.). Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELEONOR JOSEFINA WENGER, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734º del C.P.C.). San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO JULIO GADDI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEL VALLE BELTRAN y VICENTE CRISTINO GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS OTERO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARTINA MACCHI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO STAHL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOYATO NICOLAS SANTIAGO y SANCHEZ MARCELINA ESTHER. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINI ROSA EMMA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMIETTO JOSE JORGE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY CHRISTIAN ADRIAN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO MARIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL GUARCH. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANGELICA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rotonda Roberto Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109509 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTONDA ROBERTO CARLOS y MANSILLA HAYDEE y/o MANSILLA AIDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HUMBERTO CLARKE. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ARBE ISABEL INOCENCIA. Pigüé, 13 de octubre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO MERINO. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER ROMANO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS COLLOCA. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ESTHER MARTINEZ y ANIBAL RAMON TORRES. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER HUGO BARRERA. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER CASTAÑO. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARATTA y/o CARMELA BARATTA. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauque, sito en calle 9 de Julio N° 54, de la Ciudad de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Gimenez Francisco Gregorio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 99410, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OTILIA. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REA ABRAHAM y/o REA UREÑA ABRAHAM. San Justo, 17 de octubre de 2022. Dr. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO JUAN CARLOS. América, a 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Doctor Mariano Gaston Sohaner, en autos caratulados "Anile Horacio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LM24.558/2013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANILE HORACIO RICARDO. San Justo, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, Juzgado a cargo Gustavo N. Bertola y Secretaría Única con domicilio en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña INES FLORINDA ARZENO e HORACIO MANUEL ARZENO, en autos caratulados "Arzeno Ines Florinda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99372. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA D' ALMEIDA. San Justo, 14 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEDOVATO GÜERINO. San Justo, 14 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauque, sito en calle 9 de Julio N° 54, de la Ciudad de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Gimenez Francisco Gregorio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 99410, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ FRANCISCO GREGORIO. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO ALBA EDIT y/o REINOSO ALBA EDIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIMONE ROSANA MARCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SARA HOFER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL GALMOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS ANIBAL NICANOR. Belén de Escobar, 18 de octubre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PORFIRI LUIS y GENTILI CAROLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados "Minisini Victoria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-27911-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA MINISINI y ELIDO JOSE SCIAN. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM HAYDÉE GARAY y/o MYRIAN HAYDÉE GARAY y/o MYRIAM HAYDEÉ GARAY y ROGELIO MARTIN ROMERO. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LEYES y de ALBA CARDOZO. Quilmes, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UMERIE NIEVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734º del Cód. de Proc.). Cañuelas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LEONOR CASTRO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEODORO CARABAJAL, DNI 3.786.018 y de CASIMIRA ENRIQUETA CASTILLO, DNI 0.974.099, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BELLOMO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ERNESTO LIZANDRO. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA RUEDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMOGLI MARTHA ADELINA0, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DORA RUIZ DE AZUA, DNI N° 1.777.238, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz De Azua Isabel Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5354-22. Coronel Vidal, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR DADÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA TERESA MERLINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la ciudad de Chascomús cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don VICTORINO OMAR FRANCO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "Franco Victorino Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42858, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARICIA NORMA DEL VALLE. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NELIDA CHAZARRETA y CRISANTO SOSTENES DAVALOS CANDIA. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BROEMSER FROILAN PLACIDO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA ESTER MARÍA PANELLA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA LADY GRAZIOLI. Quilmes, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Mabel Farina, Juez, de Bs. As., Veinticinco de Mayo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE DANIEL SOPATO. Veinticinco de Mayo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO JORGE MARTÍNEZ PERIA, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - Expte. N° QL - 24252 - 2021 - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENA GIMENEZ RAUL RAMON. Quilmes, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de INÉS CELIA PEREIRA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDI ELBA ESTHER MAGDALENA. San Andrés de Giles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORAH MARIA PORCEL. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Don JOSE VICTOR CORDERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RAMON REIGERT y GENE ZAMOKAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARTIN DANIEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRAL MANUEL y CARMEN LAZARA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Portas Elsa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-2329-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES PILAR PORTAS, HAYDEE PORTAS y ELSA PORTAS. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FLORINDA BRACAMONTE. Gral. Las Heras, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL RIOS y FAUSTINA DOLORES COÑEQUIR. Bragado, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PONTI, MERCEDES CUERVO y ALICIA NOEMI PONTI. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS RAQUEL MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B) a cargo del Dr. Banchemo Eduardo Javier María, Secretarías a cargo de los Dres. José L. Cancelo y Gustavo Alberto Tenaglia cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de BRAVO HUGO OMAR ROSENDO, DNI 32.208.948. Chivilcoy (B), octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, Secretaría a cargo de la Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, sito en Alvear N° 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Valenzuela Justiniano Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENZUELA JUSTINIANO RAMON. Quilmes, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA ELENA RODRIGUEZ. Bragado, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MENDEZ, CLARA MIRTA LUJAN y PEDRO OSCAR MENDEZ. Bragado, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ERMINDA PACHECO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEGRE NOEMÍ MARIA. Lincoln, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA SUSANA MARTHA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARBARA GOICOECHEA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante el Sr. BANEGAS ROBERTO MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CESAR ANIBAL DAGLIO. Chacabuco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LEANDRO JOSE ZAMBELLI. Chacabuco, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANTIAGO BAZAN. En la Ciudad de Vedia.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FERRARI JUAN ORLANDO y DE PLACIDO ANGELA CLARA s/Sucesiones Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN MARTÍN AZPIAZU. Pila, 18 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALSAS RICARDO PERFECTO. Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ NOUTARY y ANA MARÍA MURARI (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL DIAZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Quilmes cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de MIRTA DEL CARMEN RAVAGNI, en los autos caratulados "Mirta Del Carmen Ravagni s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CISNEROS ANDRES ROMUALDO. Gral. San Martín, 18 de octubre de 2022. Dra. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALBERTO TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA NOEMI CANSECO y Don MARTIN HILARIO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURANTE CARLOS ALBERTO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVELIA ISABEL FERREYRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ONGARO JUAN AMERICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dra. Viviana Pensa y Dr. Hector Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACOPONI HECTOR RAUL. Colón (B), 11 de octubre de 2022. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELBA FLORANCE y GUSTAVO GABRIEL GIUDICESSI. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMA WAIGANDT, PAÚL TISCHER, CRISTINA GERTRUDIS TISCHER, PABLO FERNANDO RODRIGUEZ y FRANCISCO HÉCTOR RODRIGUEZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA NELLY MOLLO y Don ANGEL EMILIANO RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Viviana Pensa y Hectores Mariano Mortora del Departamento Judicial de Pergamino (B) cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN CARLOS, DNI 8.278.502. Colón (B), 6 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA PAZ HERRERO y/o MARIA PAZ HERRERO ESTEBAN y Don ESTEBAN RODRIGUEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR HENRIQUEZ. San Antonio de Areco, octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HERNAN KELLY y ORTENSIA BEATRIZ TRONCOSO. Belén de Escobar, 18 de octubre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE JORGE ROQUE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES MANUEL HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS FRAGALA. Mar del Plata, 19 de setiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ, fallecida el 15 de enero de 2009 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA VICTORIA GONZALEZ. San Justo, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRO FRANCISCO HUGO, DNI 4.518.617. Morón, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 (Cuatro) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TORANZO CARLOS ADOLFO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES FRANCISCO y BRITOS CLEMENCIA MARCELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI RICARDO JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA GABINA SEGURA. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL SOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DIEGO KAMEGAWA. Morón, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JULIO CAIRE y la Sra. MARTHA SUSANA ORTUZAR. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL JORGE MEL, DNI 20.250.155. Mar del Plata, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTIERI DELIA LUCIA. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DE CABO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIO ALBERTO y MAZA ELSA BEATRIZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEMOLI ALBERTO MIGUEL. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES OMAR RAMON. La Plata, agosto de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO EDUARDO FIADONE, DNI 13.493.516, en los autos caratulado "Fiadone Alejandro Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70600. Dolores, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERUILH NELLY ELSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIA LEANDRO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, en los autos "Tillet Matias Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (N° 74.049) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TILLET MATIAS ALFREDO, DNI 37.677.439, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en autos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EULALIA, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MARICH. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA GADEA y CARLOS ALFREDO MAIDANA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL INES DI NARDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BENITO SANSON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Concha Josefina del Rosario s/Sucesión Ab-intestato", Expte. MO-31777-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCHA JOSEFINA DEL ROSARIO, (Art. 742º, 734º y conc. C.P.C.C. y Art. 2340º C.C.C.N.). Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MADDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO SERGIO MIYASHIRO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAFAEL ALBA y de NURY EXIE BAZZANO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO CUELLO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Martinez Horacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-4154-2022 citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL STULZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742º, 734º y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Ciudad de Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO RUBEN NORBERTO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME OSVALDO RIERA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio, sito en calle 32 N° 1155 de Verónica cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ELIHALTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Elihalte Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 4653. Verónica, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Héctor Lujan Iacomini del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Segura Clara Beatriz y Alvarez Gelves Fanny Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP53723-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ GELVES FANNY MARGARITA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAIA MARCELINO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE ZUNILDA BUTTLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JOSÉ CHORA. Ameghino, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín a cargo de Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única de la Dr. Luis Federico Gallardo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARIO RUBEN. Junín, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROBERTO JOSE CATALDI. Chacabuco, 18 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO VALENT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGA JUANA ETHEL, DNI 3.571.777, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de octubre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ERNESTINA MASCITTI, DNI N° 2.972.043, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mascitti Elsa Ernestina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33162-2022 (RGE: MP-33162-2022). Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELLY EDITH MARTINEZ, DNI N° 11.289.191, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Nelly Edith s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31702-2022 (RGE: MP-31702-2022). Mar del Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLORIA FRANCISCA DEL VALLE GRAMAJO, DNI N° 2.798.198, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gramajo Gloria Francisca Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31888-2022 (RGE: MP-31888-2022). Mar del Plata, 12 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Fieg, Susana Elena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIEG SUSANA ELENA, DNI F 4.571.631, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA SERRA. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALVETTI. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO KRYWKO. La Plata, octubre de 2022.

oct. 21 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL GODOY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don BRUNO GASTON PINTO FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PREBISTERIO ALFREDO FELIX CABRERA y Doña IRMA IDALIA CAMPOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de octubre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.

“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4202**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica